

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
11 DE JULIO DE 2019**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con quince minutos del día once de julio del año dos mil diecinueve, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;

C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. RAYMUNDO GARCÍA OJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el **Partido de Baja California.- Salvador Guzmán Murillo y Fernando Mata Lizárraga, Representantes Propietario y Suplente**, por el Candidato Independiente **“Gustavo Flores Betanzos”**.- Laura Elena Aguilar Siqueiros, Representante Propietaria; por el Candidato Independiente **“Kevin Fernando Peraza Estada”**.- Juan Rosas Fernández e Irma Miranda Velázquez, Representantes Propietario y Suplente; por el Candidato Independiente **“Alfredo Moreno Carreño”**.- Juan Carlos Vargas Reyes y Jesús Javier Wong Hernández, Representantes Propietario y Suplente, y por el Candidato Independiente

“Rogelio Castro Segovia”, Miguel Orea Ramírez y Ausencio Chagolla Ríos, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx. Secretario favor de pasar lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Muy buenas tardes tengan todos los presentes, me permito pasar lista de asistencia. Presidente para informar que se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y siete representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum se declara instalada la sesión, y los acuerdos que en ella se aprueben serán válidos y legales. Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- **Proyectos de Acta de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, Cuadragésima Sesión Extraordinaria y Décima Sesión Ordinaria de fechas 17, 23, 31 de mayo y 13 de junio de 2019, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----**
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio del 2019.-----
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio del 2019.---
- 6.- Informe que presenta el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica relativo al avance en la ejecución del Programa de Educación Cívica, Construcción y Ejercicio de Ciudadanía 2019, correspondiente al segundo trimestre del año 2019.-----
- 7.- Sexto informe de actividades que presenta la Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales correspondiente al período comprendido del 11 de junio al 05 de julio de 2019.-----

8.- Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 06 de mayo al 07 de julio de 2019.-----

9.- Informe que presenta el Secretario Ejecutivo en relación con el ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el segundo trimestre del ejercicio 2019.-----

10.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

11.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes.-----

12.- Asuntos generales.-----

13.- Clausura de la sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo; Secretario adelante.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Gracias Presidente; voy a solicitar el pleno del Consejo General, que en cumplimiento al artículo 5 numeral 6 y 8, inciso a) y b) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, tenga a bien solicitar la inclusión en el orden el día el proyecto de punto de acuerdo que presenta el Consejero Presidente por el que se modifica el ***“acuerdo del consejo general relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes de Playas de Rosarito, declaración de validez de la elección y entrega la constancia de mayoría, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California en el recurso de revisión identificado con la clave RR-149/2019”***, lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a esta sentencia en la cual ordenó la modificación de este cómputo municipal, anulando cuatro casillas debido a la falta de integración conforme a la ley de los integrantes de la mesa directiva de casilla por lo tanto esta sentencia determina que en la declaración de validez de la elección y la constancia de mayoría se confirma, sin embargo se estará haciendo un ajuste al cómputo municipal, por ello dado a que nos otorgan 72 horas para dar cumplimiento y que estamos dentro del plazo el pasado martes por la tarde recibimos la notificación aproximadamente a las 4 de la tarde y estamos dentro del plazo para dar acatamiento a la sentencia es por ello que solicité de urgente y obvia resolución incluir este

punto de acuerdo en el orden del día antes de la presentación de los informes de la Comisión de Participación Ciudadana el que se pueda en todo caso analizar y discutir este proyecto de acuerdo, sería a partir del punto número si usted me lo permite, sería el punto número seis y recorrer el resto de los numerales en el orden en el que están considerados en la propuesta del orden del día original.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a su consideración la propuesta del orden del día modificado a sugerencia del Secretario Ejecutivo. Secretario someta a votación económica el proyecto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día con la propuesta de inclusión de lo que acabamos de indicar; por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de la propuesta; Presidente **existen siete votos a favor del orden del día.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día. -----

El orden del día para esta Décima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General, quedó conformada de la siguiente manera: -----

- 1.- **Lista de asistencia y declaración del quórum.** -----
- 2.- **Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.** -----
- 3.- **Proyectos de Acta de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, Cuadragésima Sesión Extraordinaria y Décima Sesión Ordinaria de fechas 17, 23, 31 de mayo y 13 de junio, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.** -----
- 4.- **Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio del 2019.** ---
- 5.- **Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio del 2019.** --
- 6.- **Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente por el que se "MODIFICA EL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL RELATIVO AL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES AL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA", EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL RECURSO DE REVISIÓN RR-149/2019".** -----

- 7.- Informe que presenta el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica relativo al avance en la ejecución del Programa de Educación Cívica, Construcción y Ejercicio de Ciudadanía 2019, correspondiente al segundo trimestre del año 2019.
- 8.- Sexto informe de actividades que presenta la Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales correspondiente al período comprendido del 11 de junio al 05 de julio de 2019.
- 9.- Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 06 de mayo al 07 de julio de 2019.
- 10.- Informe que presenta el Secretario Ejecutivo en relación con el ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el segundo trimestre del ejercicio 2019.
- 11.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- 12.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes.
- 13.- Asuntos generales.
- 14.- Clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día, consulto a las y los integrantes de este pleno si desean agendar algún tema que no requiera el examen previo de documentos, cabe mencionar que una vez llegado al punto volveré a consultar si existe alguien con interés de agendar algún tema, tiene la palabra la Consejera Maciel.

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Con fundamento con el artículo 8, numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicito la inclusión dentro de los asuntos generales como tema de la presentación de un “**informe sobre las actividades y resultados de la red de comunicación entre candidatas a cargo de elección popular y en el instituto para dar seguimiento a casos de violencia política por razón de género en para el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en Baja California**”.

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante del Partido de la Revolución Democrática tiene la palabra.-----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: El motivo se lo voy a dejar en ese momento, porque no quiero adelantar lo que voy a exponer ante este consejo, o sea es un extrañamiento al consejo.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario proceda al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Proyectos de Acta de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria, Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, Cuadragésima Sesión Extraordinaria y Décima Sesión Ordinaria de fechas 17, 23, 31 de mayo y 13 de junio de 2019, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura; 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, en virtud de que estos proyectos fueron acompañados a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido sírvase a manifestarlo. No habiendo observaciones, Secretario someta a votación las actas en comento.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de actas antes mencionadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de los proyectos Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de los proyectos de actas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas en comento. Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio del 2019.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, se entregó junto con la convocatoria para la presente sesión, para los que soliciten alguna copia de los oficios o documentos relacionados con este informe lo pueden hacer en este momento o bien una vez concluida la sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia se encuentra a disposición en cualquier momento, tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: No sé como pueda expresar lo que siempre he estado insistiendo y no he tenido o no ha logrado tener respuesta, durante varias sesiones ordinarias lo he expuesto a un documento que nosotros presentamos ante este Consejo de una solicitud, sé que ya en forma económica me han avanzado, pero a reserva de que a mis compañeros representantes ya usted, porque es el oficio fue dirigido a usted y no hemos logrado tener respuesta, entonces si quisiera saber pues si nos vamos a esperar este proceso electoral o hasta el 2021, si vamos a tener esa respuesta, entonces le solicito que nos dé a ese documento de la solicitud de lo que es el elevador a este edificio, como una medida y otro punto que hablamos sobre las medidas de emergencia que tenemos que tomar en cuenta aquí, no hemos logrado, hasta la fecha un documento de contestación de que medidas vamos a tomar, o qué respuesta nos van a dar al respecto, entonces insisto nuevamente y disculpen consejeros que sea muy terco al respecto, pero sí solicitamos, bueno cuando menos a un servidor no sé si a los representantes pero sí solicitamos que se nos dé respuesta en el avance o los trámites, o lo que se tenga correspondiente a ellos, y entonces veo ese punto de vista exclusivamente de lo que es el elevador, pero también se trató lo de la situación de la revisión que este edificio debe tener en cuanto a todo lo que es relacionado a lo de cuidado de emergencia que deben de cumplir todos los edificios de protección civil, no he logrado ver a la fecha ni siquiera algunos datos de señalamientos, cosas de ese punto no están bien vistos y algunos ya están borrados pero hay que, repito, nos interesa mucho una contestación de la unidad correspondiente, pero también la solicitud de ustedes a esas unidades y tener una respuesta para poder ya dar solución a alguna petición que hemos estado haciendo durante mucho tiempo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario favor de dar respuesta a esta petición.--

SECRETARIO DEL CONSEJO: Desde la sesión ordinaria anterior le dimos la instrucción al Departamento de Administración, precisamente de que se abocaran para lo que será la respuesta a esa petición que tiempo atrás el representante del P.R.D. que junto con otros representantes también que se sumaron a esta petición de lo que es el ascensor a este segundo nivel del edificio Instituto Electoral le dimos la instrucción, ahorita precisamente

estaba verificando si efectivamente o no se había entregado ya la respuesta al representante del partido político, por lo que veo parece que no; de hecho está llegando aquí la administradora precisamente para poder dar la respuesta precisamente a esta petición como nos ha hecho el partido político días atrás, también se estuvo verificando cotizaciones que no solamente aquí en la entidad sino de otras entidades que también tuvieran la oportunidad de que en todo caso, cotizaciones precisamente de empresas que se dedican a este ramo de ascensores, elevadores para que en todo caso poder valorar la posibilidad de tener un recurso presupuestal precisamente para este ejercicio, valorar todas las condiciones en cuanto al tema de lo que viene siendo protección civil efectivamente hace un tiempo atrás también este instituto se abocó a la integración en un proyecto de presupuesto para ampliar la partida correspondiente al tema de protección civil, sin embargo dado que en aquel entonces la autorización la recibimos ya en el mes de diciembre ya no pudimos ejercer este recurso económico en lo que fue para finales del ejercicio 2017, el año siguiente ya no tuvimos las condiciones para tener recurso económico para lo que viene siendo los cursos de capacitación, para lo que viene siendo crear una unidad administrativa de protección de aquí en el propio instituto electoral, pero ya la administradora también tiene la instrucción desde hace semanas atrás de trabajar precisamente en este trabajo de dotarle suficiencia a esta partida precisamente que nos permita continuar con los trabajos de protección civil aquí sobre la sede del Instituto Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está la respuesta señor representante, adelante en segunda ronda. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Más que nada sí me interesa, bueno cuando menos las representaciones del partido político desde que lo hicimos pues que sí nos hicieran llegar por oficios los avances que se tienen y darle seguimiento en todas las reuniones de este tipo ordinarias, pues las posibles soluciones que sé que se han avanzado, pero nosotros no tenemos conocimiento a reserva de que algún representante de un partido político ya tengo un documento que usted hubiese asignado a este consejo, entonces pues sí me gustaría que todo este informe quede asentado y también lo hagan llegar por oficio Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario, si es tan amable darle cumplimiento a dicha petición. ¿Alguien más? No siendo así Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio del 2019.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, el informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva se entregó junto con la convocatoria para la presente sesión, para los integrantes del pleno que así consideren alguna copia del oficio o de los anexos relacionados con el mismo, lo pueden solicitar en este momento o una vez concluida la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si alguien está interesado con algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten. No habiendo peticiones, Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, en el recurso de revisión identificado con la clave RR-140/2019. 6.1 Lectura del punto de acuerdo. 6.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE. Secretario dé cuenta del proemio y puntos de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente para antes informar que este punto de acuerdo se circuló previo al inicio de la sesión, por lo que en términos de lo que establece el Reglamento, y ya sea que le demos lectura en este momento, o si lo prefieren decretar un receso de algunos cinco o siete minutos como lo hemos hecho en otras ocasiones, para que le den lectura, y al reanudar la sesión solicitar la dispensa si así lo consideran pertinente. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **doce horas con treinta y tres minutos**, se decreta un receso de hasta cinco minutos. -----

Siendo las **doce horas con treinta y siete minutos**, se reanudan los trabajos de esta Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario verifique la existencia del quórum para continuar sesionando. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para efectos del quórum se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y seis representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum se reanuda la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Secretario en qué punto vamos? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Someter a votación económica la dispensa del trámite de lectura del proyecto de punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En votación económica Secretario someta a votación la dispensa de la lectura. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la dispensa del trámite de lectura del proyecto de punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término por quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor de la dispensa del trámite de lectura.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** la dispensa de la lectura del documento. Secretario dé cuenta del proemio y acuerdos del proyecto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el siguiente Punto de Acuerdo por el que se "MODIFICA EL "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL RELATIVO AL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES AL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSAR/TO, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA", EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL RECURSO DE REVISIÓN RR-149/2019" bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. **PRIMERO.** Se modifica el "Acuerdo del Consejo General relativo al Cómputo Municipal de Ja elección de Munícipes al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría", en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral en el recurso de revisión RR-149/2019, para quedar en los términos señalados en los considerandos III y IV del presente Punto de Acuerdo. **SEGUNDO.** Emítase el acta de cómputo municipal modificada para la elección del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, en los términos descritos en el considerando IV del presente Punto de Acuerdo, y entréguese copia certificada de la misma a los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes acreditados ante el Consejo General. **TERCERO.** Notifíquese el contenido del presente Punto de Acuerdo al Tribunal Electoral, dentro del plazo de veinticuatro horas

contadas a partir de su aprobación por el Consejo General, para los efectos legales conducentes. **CUARTO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los once días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en una primera ronda de hasta ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar. Tiene la palabra la Consejera Viridiana Maciel.-----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En la página 5 en el punto número 2, para hacer una solicitud en cuanto a que quede especificado en las cuáles fueron las casillas, porque se habla de cuatro casillas entonces creo que es importante que se especifique que corresponden que viene siendo la 1259 contigua 5, 1261 contigua 5 y 1269 básica y 1270 contigua 1, por lo que se determinó y creo que cuál es el resultado de la sentencia, declarar la nulidad de la votación en las casillas y en consecuencia recomponer el cómputo municipal, eso creo que sería lo correcto, asimismo la página 9 en el punto número 4, donde habla sobre la modificación del acuerdo relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes del ayuntamiento de Playas De Rosarito, dice y que se asiente en el considerando tercero del presente punto de acuerdo determina modificar los resultados electorales establecidos en el acuerdo, creo que es importante en lugar de dejarlo del antecedente 1, sí que quede establecido en cual acuerdo del Consejo General Electoral Del Instituto, relativo al cómputo municipal de la elección de munícipes del ayuntamiento de Playas De Rosarito y declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría, toda vez que si bien menciona que sería en el antecedente 1, pues éste no tiene ningún punto y tendríamos que estar buscando la información para que quede precisa sería cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo.-----

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO DEL TRABAJO: Aunado a lo que comenta la Consejera Viridiana, me gustaría observar algunas situaciones en razón a la forma en la que se está abordando el acuerdo; en el antecedente número 3, establecemos de manera parcial los puntos de acuerdo que emite el Tribunal, creo que si estamos incluso justificando que es de urgencia y obvia resolución la inclusión de este punto de acuerdo, establezcamos el plazo que nos está dando el propio tribunal, es decir, poner el siguiente párrafo que establece el término que se nos está proporcionando por el tribunal, incluso nos está ordenando, por otro lado me llama la atención y quisiera hacer mención que el cómputo que nosotros realizamos como Consejo, de acuerdo a las atribuciones que nos da la Ley Electoral, está con base a los resultados que nos dan las actas del cómputo distrital, sin embargo lo que hacemos es precisamente un cómputo y la elaboración de un acta de cómputo es un instrumento diverso, es un instrumento diferente, a lo que voy es que en el punto número 3 del considerando cuarto establecemos *“por otra parte resulta oportuno determinar la emisión de una nueva acta de cómputo municipal de la elección de munícipes del ayuntamiento de Playas de Rosarito, a efecto de que el nuevo instrumento contenga los resultados electorales definidos por el Tribunal Electoral”*, el tribunal nos ordena modificar el acuerdo nada más, no nos está ordenando a emitir una nueva acta de cómputo, puesto que ellos ya hicieron el cómputo, es decir el acta que nosotros emitimos es real, es cierta y ahí está, sin embargo hay una modificación al cómputo, en ningún momento en los puntos resolutivos y en la forma en cómo argumenta el tribunal para llegar a esa resolución no nos deja al menos entrever que tengamos que realizar una nueva acta de cómputo municipal, si nosotros creo, que si nosotros realizamos una nueva acta de cómputo municipal, podríamos dar incluso pie a que algún otro partido se impugne porque existe una nueva acta de cómputo, por eso el tribunal solamente nos está ordenando modificar el acuerdo, nosotros vamos a modificar el acuerdo y en el acuerdo se realizó el cómputo y ¿cómo modificamos el acuerdo?, pues a través de otro acuerdo lo que se ordena modificar los resultados consignados por este consejo, creo que los que conocemos sobre el derecho electoral o el derecho en general, un nuevo acto es susceptible de impugnar ya no estaríamos cumpliendo fehacientemente lo que nos ordena el tribunal, creo que hay un exceso, no creo que sea necesario establecer una nueva acta de cómputo municipal,

porque incluso la misma ley establece los supuestos por los cuales se puede impugnar el cómputo y se impugna precisamente pues un acta de cómputo municipal, el cómputo que se realiza, yo sugiero que ante esta precisión que a lo mejor no es muy clara nos limitemos nada más a acordar lo que el tribunal nos está ordenando, sería cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En segunda ronda, el Consejero Jorge Aranda. ----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Aunque en este caso la anulación de estas cuatro casillas pues no va a tener mayores consecuencias pero pudiera haberlas tenido, entonces yo sí quisiera saber que se le pidiera al INE una información de cómo fue que permitieron los responsables, los CAES o quien fuera que se integraran esas casillas con personal fuera de la sección electoral, pues para saber ahí donde pudiera haber sido una falla de consecuencias mucho más graves. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En tercera ronda, el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Estoy reflexionando sobre lo expuesto por el representante del Partido del Trabajo, en relación con la emisión de una nueva acta de cómputo municipal, aquí en el segundo resolutivo la propuesta es emitir una nueva acta ¿en base a qué debemos nosotros de tomar el acuerdo? ¿En base a la resolución emitida por el tribunal o en base a la nueva acta?, porque si no emitimos esa nueva acta, ¿cuáles van a ser los efectos legales?, ¿cómo se va a emitir esa nueva acta?, ¿quién la va a firmar? ¿No debería de estar aquí en todo caso el acta para su firma?, digo son preguntas que me inquietan o si ¿deberíamos únicamente de acordar?, ¿se modifica el acta en los términos ya contenido en el propio acuerdo?, entonces esas son las dudas que me saltan en este momento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario tiene la palabra.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En el primer término que establece el representante del Partido del Trabajo, en cuanto a lo que refirió al antecedente 3 que no viene señalado el término, por el cual debemos de dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral, esta porción sí viene integrado en el primer párrafo de la página 9, que a la letra, así tal cual transcrito como el tribunal lo determinó ahí está asentado precisamente el término de 72 horas que nos al tribunal para dar cumplimiento, creo yo que ahí es donde ya se encuentra inserto y no hay necesidad de incorporar, en todo caso, en el antecedente que hace referencia que es el número 3 lo de este plazo, creo que está ahí considerado en el mismo proyecto de acuerdo. En cuanto al otro tema

referente de si es importante la emisión de una nueva acta, la misma redacción de la sentencia así lo tiene dejando asentada la misma, porque el inicio de la sentencia que determinó el Tribunal Justicia Electoral nos señala que esta sentencia modifica en lo que fue materia de impugnación los resultados contenidos en el acta de cómputo municipal de la elección de municipales del ayuntamiento de Playas de Rosarito y en el resto de la redacción de la misma sentencia se deja ver precisamente lo que está modificando es el acta de cómputo, al final efectivamente en el punto resolutivo tercero en la misma sentencia, ya es de manera directa donde se ordena al Consejo General, modificar en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo relativo, pero el acuerdo va precisamente junto con la emisión de la propia acta, acta que ya tenemos aquí a la mano para que en todo caso de ser considerada la aprobación del mismo, podamos suscribirla quienes integramos este Consejo General, consideramos que debe de ser importante aunque en su momento también dejar asentado de que esta acta deriva su modificación, en función precisamente de una resolución del Tribunal de Justicia Electoral, con esa nota preventiva de que esta acta, insisto, deriva de una sentencia del Tribunal Electoral, creo que eso es lo que estaríamos considerando por ello la posibilidad de que dentro de este punto de acuerdo, también incorporar una nueva acta de cómputo municipal con este ajuste que nos pide el Tribunal de Justicia Electoral. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante representante del Partido Verde.

ROGELIO ROBLES DUMAS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Buenas tardes a todos, me llama la atención el tema de la acta, sobre todo con lo que señala el Secretario Ejecutivo en razón de que las actas, las distintas actas tanto la acta de cómputo en casilla como el acta de cómputo distrital, como el acta de cómputo en el Consejo General son actas que ya vienen especificadas en la ley y que ya traen su propio su nombre específico, acta de cómputo de escrutinio en la casilla, en el distrito y en su caso acta de cómputo este municipal que se hace ante el Consejo General Electoral, como la autoridad que realiza el cómputo, pero esta acta que se pretende hacer entiendo lo que señala el representante del Partido del Trabajo es en razón de lo que el tribunal ordena y entonces realmente no se está haciendo un nuevo cómputo, bueno pues es un cómputo en términos de que es una sumatoria entendemos que el cómputo es una sumatoria de los resultados que se arrojan, entonces nosotros no estamos haciendo esa sumatoria,

simplemente se está ejecutando en razón de lo ordenado por el propio tribunal, entonces me queda la duda si es realmente un acta de cómputo la que se tenga que hacer o asentar en el acta de la sesión de hoy, que se modifica el acta de cómputo original en virtud del ordenado por el propio tribunal, esa sería mi duda en razón de lo que señala el Secretario Ejecutivo, porque si no tenemos que hacer un nuevo documento, como si el cómputo se hubiera realizado por parte de este Consejo, cuando realmente no se está haciendo por parte de este Consejo, sino que es en virtud de una orden del tribunal. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, habiéndose agotado las rondas de participación, Secretario someta a votación el proyecto de punto de acuerdo, con las modificaciones correspondientes. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En este caso estaríamos sometiendo a una votación el punto de acuerdo con las con las propuestas de ajuste que solicita la Consejera Viridiana Maciel en la página 5 y en la página 9, para ser más puntuales en cuanto a lo que ella solicita o plantear, lo que sí hace referencia el representante del Partido del Trabajo, bueno ya está asentado en el propio documento del proyecto de acuerdo, por ello es que nada más consideraríamos ajustar el proyecto en la parte considerativa de la Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Creo que no quedó muy clara la observación que se hizo respecto a la emisión de la nueva acta, o sobre la anotación de que se modifica el acta en razón del reajuste del cómputo que hizo el tribunal; es importante cuando emitamos ese tipo de actos y lo he comentado en reiteradas ocasiones con los titulares de área, que subamos puntos con el conocimiento en primera instancia de lo que se está ordenando, también es importante revisar las sesiones del tribunal en la discusión y argumentación que se da para conocer la intención que se plasmó en esta resolución, y también es importante los antecedentes que hemos tenido, no es la primera vez que se ordena a este Consejo, a este Instituto Electoral que se modifique un cómputo municipal inclusive estatal, yo pregunto al secretario si en anteriores ocasiones porque es importante recurrir también a los precedentes, es importante la historia jurídica en el cumplimiento de sentencias, para no estar improvisando o parecer que somos novatos en el cumplimiento de sentencias es muy importante esto, yo preguntaría si se revisó por parte del área jurídica o por quién debió haberlo hecho este cumplimiento de sentencia, hasta donde se debe dar, entiendo

también que cuando se modifica el cómputo por motivo de resolución, la consecuencia inmediata en algunas ocasiones es la anotación de que el acta que se expidió en su momento, se ve modificada por motivo de la sentencia, pero sí es importante haber hecho esta investigación, yo pregunto si se hizo y ¿cómo hemos dado cumplimiento?, y sobre todo cómo el tribunal ha determinado que el cumplimiento fue debido a este tipo de sentencias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Como bien inclusive ya tuvimos el antecedente reciente del Distrito IX, donde se modificó el acta de cómputo distrital a la elección de diputados, el Consejo Distrital emitió una nueva acta de cómputo y el Tribunal Electoral determinó que se dio debido cumplimiento de la misma sentencia; en los procesos electorales anteriores también de igual manera cuando se modifica el cómputo se emite una nueva acta y en la cual se informa el Tribunal de Justicia Electoral y se da por cumplimiento de la misma, consideramos aquí con la área jurídica de que el acta de cómputo que es el acto definitivo en todo caso, precisamente para dar certeza al resultado de la elección, por ello en la emisión del acta que todo se está considerando en este proyecto de punto de acuerdo, precisamente es para darle certeza al resultado definitivo de la elección en base a esta sentencia que el tribunal acaba de emitir, claro está que también estaremos haciendo las anotaciones correspondientes para que el ciudadano en general los integrantes del consejo general también, pues tengan la oportuna observación de que esta acta se genera con motivo precisamente de esta modificación ordenada por sentencia, para ello tenemos que integrar también el punto de acuerdo, tenemos que integrar también la propia sentencia del tribunal para que respalde precisamente la emisión de esta nueva acta de cómputo, pero insisto en el reciente ejercicio que tuvimos en el consejo distrital IX también se emitió una nueva acta en base al ajuste que se realizó por orden del Tribunal de Justicia Electoral y el tribunal determinó que se dio debido cumplimiento a la misma, es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, adelante Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Derivado a lo que dice el Secretario Ejecutivo; creo que se puede salvar con la siguiente redacción, en el segundo resolutivo: "*emítase una nueva acta*", yo sugiero que diga "*emítase el acta de cómputo municipal modificada*", y continúa lo demás.

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario someta a votación con las propuestas de modificación de la Consejera Viridiana Maciel, del Consejero Daniel García y de la Consejera Graciela Amezola. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que se solicitan por parte de la Consejera Viridiana Maciel en los considerando del punto de acuerdo, así como en el punto resolutivo segundo que solicita el Consejero Daniel García; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término por quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor del proyecto.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7.- Informe que presenta el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica relativo al avance en la ejecución del Programa de Educación Cívica, Construcción y Ejercicio de Ciudadanía 2019, correspondiente al segundo trimestre del año 2019.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, en su calidad de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica dé cuenta del informe.-----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Se circuló un disco compacto que consta de 76 fojas que contiene el informe de actividades del segundo trimestre, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2019 del *Programa Educación Cívica Construcción y Ejercicio de Ciudadanía 2019*, ahorita les están circulando la versión ejecutiva del mencionado informe y quiero destacar las siguientes actividades en materia de educación cívica, se llevaron a cabo 181 actividades con un impacto a 13 mil 950 personas, en donde se destaca el evento de la niña o niño Gobernador del Estado y Funcionario 2019 en la sesión pública del Consejo Infantil Electoral los "Diálogos juveniles por una cultura cívica", que constó de seis eventos en diferentes instituciones educativas, "las brigadas de divulgación de la cultura cívica en la Feria Internacional del Libro de la UABC

en Mexicali”, también en la “Feria del libro de Tijuana en el SECUT”, ceremonias cívicas, sesiones de educación cívica y elecciones en entorno escolar y con organizaciones de la sociedad civil; en lo referente a las actividades de promoción del voto se llevaron a cabo 246 actividades en donde se impactó a 7 mil 915 personas, donde se pueden destacar los siguientes aliados estratégicos e impulso de la promoción del voto con el Consejo Consultivo de Desarrollo Económico de Playas De Rosarito, de Tijuana y con el Colegio de Comunicólogos de Baja California, “Jornadas y brigadas de promoción del voto, foto por el voto libre”, es decir la selfie por información una actividad en coordinación con el INE, el conversatorio garantías de la elección, un diálogo entre academias y ciudadanías electorales, también en coordinación con el INE, sesiones de formación para la promoción del voto y entrevistas de medios de comunicación, esa sería la información más relevante de este informe que se les está presentando, es cuanto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Está a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el informe que acaba de rendir, Partido de la Revolución Democrática tiene la palabra.-----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Atendiendo a este informe que viéndolo bien ya más a detalle cómo nos lo mandaron a los representantes y al Consejo General, quiero manifestar sinceramente que el trabajo por mucho tiempo, pero a dónde quiero llegar es que el resultado realmente fue catastrófico, no nos está dando el método que se está llevando a cabo, no nos está llevando a lo que nosotros debemos de implementar, de llegar al resultado, y la votación ahí está en muchos de los puntos, porque hay bastantes escuelas que estamos hablando que se atendieron muchas, y sinceramente pues uno de los resultados más fuertes hasta estratosféricamente fuertes, es que los jóvenes no salieron a votar, esa es la realidad, entonces considero que el presupuesto que se está entregando a esta unidad no está dando el resultado correspondiente, me podrán dar aquí láminas y todo lo que estoy viendo pero a mí me interesa saber el resultado, y el resultado se refleja no en la asistencia si estuvieron o no estuvieron, si entendieron el mensaje o no lo entendieron, porque nunca he visto aquí una evaluación al respecto de los que asistieron, cuando menos no lo miré hasta lo que alcancé a observar entre ayer y hoy, pero el problema es eso y seguiré insistiendo, cuando ya se vaya a presentar para el próximo año, pues que tiene que presentarnos una estrategia totalmente distinta, no es de que llevé, estoy de acuerdo hay

áreas de niños todo está muy importante por los valores cívicos que se tienen, en valores cívicos no le veo ningún problema sí creo que está muy avanzado, está perfecto tenemos que seguir porque esa brecha se descuidó totalmente, se descuidó totalmente y ahí están los resultados desde que les quitaron varias materias en las escuelas primarias, en materias que era relacionado a ese punto, pero en el aspecto de la promoción, en el aspecto de participación ciudadana, pues los resultados son totalmente fuera, yo ahí voy a seguir insistiendo y más los resultados que se vio por esta comisión de darle atrás a todas las solicitudes que los ciudadanos están solicitando que nosotros le diéramos respuesta, siempre fue para mí una negativa totalmente no les dimos en un momento dado una posible solución a ese tema, pero jamás se les dio con certeza y atención algún resultado y les estuvimos pues para mí, mintiendo a todos sus ciudadanos que pidieron esa valoración de la participación que era un ejercicio que lo solicitamos, pero fue lógico ya viene aquí que los tribunales y que dieron respuesta y muchas veces depende de los argumentos que se tengan al respecto, pero mientras no lleguemos nosotros a darle una solución muy puntual al ciudadano de su participación todo esto, todos los ejercicios descuidando la situación de valores en las primarias, en los niños pues no yo no voy a estar esté negando esa situación porque tenemos que seguir insistiendo en que no se pierdan esos valores correspondientes pero en lo que es de participación inclusive aquí me dan unos informes de la promoción del voto a mí se me hace que nos faltó mucho y es una obligación de este instituto y la promoción del voto no sé hasta dónde pudo ver llegar, no nomás es de los partidos políticos es de este instituto, y por lo tanto creo que tenemos que reestructurar la forma de presentar cómo vamos a actuar para el nuevo proceso electoral, y no es hasta tres meses cuando se inicie el proceso, todo este proceso tenemos que darle seguimiento es una situación de varios años por varios años perdidos, pero que honestamente yo le tenía mucha fe, quiero dejarlo bien claro que tenía mucha fe a esta comisión y a estas actividades, pero honestamente me han estado dejando mucho por los resultados que estamos obteniendo, y los resultados que le estamos dando a la ciudadanía, entonces quería dejar muy claro consejero presidente que honestamente creo yo que cuando se vaya a presentar la nueva valoración para el presupuesto que se le va a ejercer a esta tarea si nos presentan unas actividades en la misma forma, los mismos procedimientos honestamente no vamos a llegar a resultados favorables, y los resultados los estamos viendo o sea no se vio yo que fui a la escuela que atendí tantos niños y aquí se ve

que tantos alumnos, pero los resultados fueron catastróficos en el caso de los jóvenes y ahí están los resultados, estamos viendo casi la gran mayoría de los diecinueve hasta los veintitantos años no salieron a votar, son los informes que está dando el instituto ya en ese sentido, pero si desde ahorita les estamos negando otro tipo de participaciones a muchos ciudadanos que lo han solicitado en otras actividades y pues con mayor lugar se alejan, y para qué voy a votar, y más con los resultados que estamos viendo en los nuevos nombramientos o los responsables que van a tener el nuevo congreso y las nuevas presidencias municipales, si van a seguir en ese sentido de que no han aceptado hasta el momento la comisión correspondiente de participación ciudadana en algunos municipios pues espero que esta que sea una lucha, pues que sí la lleven a cabo a ver qué pretexto tienen al respecto y den una respuesta, entonces quería yo presentar pues este comentario, mi participación en ese sentido de que fue honestamente no productivo, todo ese recurso que se gastó en este tema que honestamente pues si le dieron pues muy visto, mucha participación, pero los resultados honestamente fueron totalmente negativos es cuanto. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante del Partido Verde. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:

Coincido en algo con el representante del Partido de la Revolución Democrática con respecto a los resultados creo que hay una coincidencia y no es difícil llegar a esa conclusión, en lo que no coincido es en la fórmula de menos es más, no creo yo que quitándole el presupuesto a una comisión se vaya a obtener un mejor resultado, es como "échale menos gasolina y llegarás más lejos", por supuesto que no me parece que es el contrario aquí, más es más, sin embargo considero que sí es cierto que se debe de revalorar las estrategias miren desde que tengo conocimiento de esta comisión, creo que incluso llegó a ser una dirección en un principio cuando el Doctor Llanos si no me equivoco, tenía una dirección de participación hace casi 20 años, y utilizaban unas estrategias que yo sí le critiqué debo de ser honesto, le criticaba mucho de hacer un teatro guiñol que hacía iba a las escuelas y me parece que no funcionaba, no funcionaba van a secundarias van a primarias pues no esperen que vayan a votar, pues no es el target, no es a donde debe de ser dirigido para el resultado inmediato me queda muy claro, no entiendo esta numeralía que se nos presenta, me gustaría que nos explicara el consejero presidente de la comisión, en donde dice "Presupuesto ejercido segundo trimestre 2019" y luego dice:

“3.4 presupuesto ejercido total \$36,000 página 8”, en el resumen ejecutivo dice: “presupuesto ejercido \$36,807 pesos”, y luego dice en combustible se gastó \$2,500 pesos; viáticos en el país \$2,750, peajes \$548, y gastos de orden social \$30,958 pesos; miren no es que sea cuenta chiles, pero \$548 pesos, o sea ponerlo ahí combustible, viáticos bueno pero donde dice \$30,958, nomás dice: “gastos de orden social”, pues no me dice nada, qué son gastos de orden social, porque en el siguiente cuadro que también es el mismo presupuesto ejercido en el segundo trimestre, vienen los mismos conceptos, las mismas partidas y dice gastos de orden social \$196.50, porque primero dice que son \$30,000 y luego en el cuadro, 3.5 dice que son \$196.00 y el gasto de combustible de \$2,550 que había ejercido al 30 de junio, y luego vuelve a aparecer ejercido al 30 de junio, luego viene otro por \$47,799.55, no entiendo yo esta disparidad entre los números en estos dos cuadros que se nos presentan, y que es gastos de orden social y en total pues nos da casi \$90,000 pesos ejercidos o no sé si se suman los dos cuadros, que es lo que gastó ese presupuesto que supongo yo que es el que ejerció la comisión que preside el Consejero Muñoz, luego viene y eso es en cuanto al gasto, insisto no quiero parecer como que estamos de alguna manera supeditando el resultado al gasto ejercido, porque me parece que es muy ruin y perdónenme la expresión, pensar que entre más dinero mejores resultados o viceversa poco dinero pocos resultados, me parece que tiene que ver con una estrategia, una organización dirigida hacia quién va dirigido, si el presupuesto que se debe ejercer no solamente por esta comisión, sino porque hay otra comisión, debe ser en aras de los resultados que se quieren lograr, quiere decir presupuesto ejercido en aras del objetivo que se tiene que alcanzar, y si el objetivo es lograr una mayor participación ciudadana, creo que entonces las estrategias, los programas que se deben en camino por parte de esta comisión deben ser tendientes a captar o promover una verdadera participación ciudadana, pero somos un estado que tuvo menos del 30% en participación en el proceso electoral a gobernador si hubiera sido una intermedia probablemente hubiera sido menos todavía la participación, entonces sí hay algo que más que hacer me parece que el informe debe ser y no un informe, y yo le sugiero a la comisión que no sea posterior a la selección, sino que esta comisión debería de someter a consideración un plan integral porque estamos a menos de dos años de iniciar otra vez el proceso, la participación ciudadana debe empezar, ya sea la promoción, por eso digo que el presupuesto no debe de reducirse al contrario creo que se debe ejercer en las áreas específicas que

permitan que se vea reflejada la participación de los ciudadanos en los procesos electorales, nada más para concluir y recapitular consejero presidente, sí me gustaría saber qué es gastos de orden social y ¿por qué este cuadro que se nos presenta en el punto 3, en la página 8 está dividido en dos en dos secciones?, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para que dé respuesta al representante, presidente de la comisión, adelante Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Los cuadros 3.4 y 3.5 de la página 8, primeramente hay que señalar que el 3.5 no son actividades de educación cívica, me comenta el área técnica que son actividades de promoción del voto, entonces para que se pueda hacer esa corrección a la versión ejecutiva, y en ese sentido pues sí tendría sentido presentar dos tablas con dos conceptos distintos para el mismo periodo, son actividades diferentes y en el tema de los gastos de orden social de la tabla 3.4, se refiere a el tema de la sesión infantil y el costo que tuvo esa sesión infantil, entre ellos lo regalos, la contratación de una persona que animaba una actividad con niñas y niños, en ese sentido es la distinción que puedo hacer, y los comentarios que tengo respecto a las impresiones que han estado vertiendo los representantes los haré en otra intervención. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Muñoz, en segunda ronda tiene la palabra primero el representante del Partido del Trabajo -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Creí que el presidente de la comisión que nos presenta el informe iba hacer mención, pero al último está aclarando que las apreciaciones que se tienen por los partidos lo va a comentar en otra oportunidad y lo considero muy pertinente, porque hay una confusión por parte de los representantes compañeros de este consejo, puesto que en primer lugar este programa está encaminado para niños y jóvenes, una cosa es la promoción del voto y otra situación muy distinta, es inculcar valores cívicos y hasta donde entiendo esta condición básicamente fue la tarea que realizó, inculcar valores cívicos, vemos ejemplos de informes de niños de primaria, secundaria y de preparatoria. y en algún grado vemos que hicieron algunos ejercicios de promoción del voto, sin embargo eso corresponde a otra área y sobre la abstención por parte de la ciudadanía, creo que todos los partidos políticos que estamos aquí presentes somos responsables de la baja o poca o mucha participación de la ciudadanía en las elecciones, los gobiernos, los gobiernos actuales son muy responsables de la participación de la ciudadanía con el actuar que han realizado durante décadas la misma

ciudadanía no confía o no quiere participar porque piensan que eso ya está arreglado, pues eso era antes, sin embargo los efectos se siguieron dando en este proceso electoral, nosotros esperemos que ahora que tengamos un gobierno correcto, un gobierno noble un gobierno honesto la participación de la ciudadanía se incremente en el próximo proceso electoral y tenemos que asumir la responsabilidad, todos los partidos políticos y los candidatos que sean postulados por esto, para fomentar que el día de elección acudan a votar, no nada más señalar al Consejo General o a los órganos electorales como responsables de la participación o no participación de la ciudadanía, creo que debemos ser un ejercicio interno, propio cada partido político y la labor incluso también por parte del instituto electoral, del área de participación ciudadana, ¿qué fue?, ¿sí pudo aportar más? ¿Sí hay algo que dejó de hacer?, ¿si no encontró el apoyo por parte del Consejo para fomentar esta participación? o incluso ¿si hay un área de omisiones o un área de responsabilidad?, en eso estoy de acuerdo hay que revisar qué fue lo que hizo participación ciudadana, sin embargo como lo dije a un inicio el informe que se nos presenta es completamente diferente, aquí el informe que se presenta sobre participación ciudadana y educación cívica, precisamente es dirigida cerrada para jóvenes desde primaria, secundaria y preparatoria, y la gran mayoría de ellos no votan aún señores, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra la Consejera Amezola. --

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Tal cual como lo comenta el señor representante del Partido del Trabajo, la labor de este Instituto Estatal Electoral en este ámbito es la construcción de ciudadanos, y como bien se comenta estos programas que hay que decirlo también, son o derivan de la ENCÍVICA que aprueba el Instituto Nacional Electoral y muchas de las actividades van precisamente en este rubro, la actividad se divide en varios rubros que es precisamente fomentar la educación cívica, los valores cívicos en el ámbito de la niñez, y también viene precisamente la construcción de ciudadanía a través de otros niveles como son los jóvenes, y va estructurado precisamente para poder despertar en ellos esa participación en asuntos públicos que tienen que ver precisamente con nuestro estado, participar en la vida democrática del estado, pero también coincido que en lo que se refiere a la participación de un proceso electoral pues todos somos corresponsables, aquí ya se ha dicho y lo hemos dicho en muchas ocasiones, cuando se pretende pues señalar al Instituto Estatal Electoral como único responsable del alejamiento de los ciudadanos de las

urnas, creo que tendríamos que revisar porque aquella manifestación que se dio ciudadana, hace dos años y medio aproximadamente donde salieron muchos ciudad a manifestarse, a mí me deja claro que sí hay asuntos importantes que promueven la participación ciudadana, pero ¿por qué en otros asuntos el ciudadano no quiere salir a manifestarse?, hay hechos hay actividades que se dan en el ámbito de la política que quizás también habría que ver si afecta precisamente esta participación, yo coincido es muy difícil, es muy difícil que un área que cuenta con tres personas, una persona, o dos personas permanentes y dos eventuales que no tiene oficina en zona a costa para llevar a cabo estas actividades, que tenemos un presupuesto mínimo para llevarlas a cabo, es muy difícil pretender que abarque o que tengan los resultados que aquí el mismo Instituto Electoral local incorporar en este programa, para poder obtener estos resultados que se exigen, pero también la exigencia de parte de por lo menos de la suscrita que cuando revisemos el programa, que haya voluntad de los señores representantes para poder darle suficiencia presupuestal, dar mayor estructura inclusive dar presencia en zona costa, porque es una actividad estatal no es una actividad de Mexicali, tenemos que abarcar toda la zona costa y si ustedes saben pues no tenemos personal, no tenemos oficina son personas eventuales y creo que el fortalecer esta estructura y a esta área pues nos podía dar mayores resultados encaminado claro con la revisión de estos programas o actividades que pretendemos implementar, yo sí quiero felicitar porque conozco esta actividad, conozco a las personas a nuestros servidores públicos que llevan a cabo estas actividades y créanme en ocasiones hasta con recursos propios, ellos acuden a dar cumplimiento a este programa, entonces yo sí pediría que en su momento pues también se apoyará a estas áreas y a esas actividades, y que revisemos coincido, revisemos muy bien cuáles serán esas actividades para construir ciudadanos y para fomentar la educación cívica que es precisamente la labor del Instituto Estatal Electoral, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra la Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Bueno pues escucho las intervenciones que han tenido los diferentes compañeros, y creo que es muy acertado lo que menciona el representante del Partido del Trabajo, a nosotros como Instituto Estatal Electoral nos corresponde precisamente El fomentar la participación ciudadana, pero también el

artículo 3 de la Ley de Partidos Políticos en el Estado de Baja California, lo menciona muy explícitamente dice *“que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática”, y asimismo en el segundo párrafo menciona que los partidos políticos promoverán los valores cívicos y la cultura democrática entre niñas, niños y adolescentes, y garantizarán la participación efectiva”,* pues de ambos géneros, este es otro punto entonces partiendo de ahí creo que no es únicamente responsabilidad del Instituto Estatal Electoral de Baja California el promover la participación, creo que los partidos políticos y lo he mencionado en diversos medios deben de presentar también propuestas atractivas que tengan liderazgo, personas que estén preparadas y sobre todo que haya honestidad que es algo muy escaso hoy en día, pero que es uno de los valores que los partidos políticos también deben de fomentar, y claro nosotros como Instituto Estatal Electoral también tenemos esa responsabilidad, estamos haciendo, bueno se hacen en esta serie o se programa esta serie de jornadas con las niñas, niños y adolescentes y se dice ok, ellos no son los que votan, no votan pero a los niños y a las niñas, hay que formarlos desde la base, creo que por eso muchas de las ocasiones y es algo que estamos viviendo aquí en Baja California, es por lo que la ciudadanía se decepciona y no van a votar, entonces creo que es tiempo de voltear a ver también a los partidos políticos y a nosotros también como instituto ahorita hay una serie de eventos que se están llevando a cabo con niñas, con niños y pues creo que nosotros como consejeras y consejeros deberíamos de estar también ahí impulsándolos y no solamente un solo consejera o consejero estar ahí en estos eventos y buscar también la manera de llegar a la ciudadanía y de llegar a esos jóvenes que se mencionan, porque sí a lo mejor podemos llegar a través de las universidades, pero no todos los jóvenes los encontramos en las universidades también hay jóvenes pues desafortunadamente que no están estudiando y tenemos que buscar los mecanismos de ver cómo llegamos a ellos, creo que no se puede transitar y no podemos obtener el mismo resultado haciendo lo mismo y debemos de implementar otros programas que ya vayan más acorde a que la ciudadanía voltee a vernos, a sentirnos más parte de ellos y en este punto creo que podemos coincidir representantes de los partidos políticos y nosotros como instituto porque tanto para ustedes es la responsabilidad como para nosotros, y si podemos tener un objetivo en común creo que podríamos formar estrategias incluso un programa en conjunto en el que podamos pues llegar de alguna forma

a tener mejores resultados en el próximo proceso electoral, son lamentables las cifras que se nos presentan de participación ciudadana, y creo que es algo, qué puedo decir si casi lloro cuando nos dieron los resultados de la participación ciudadana, pero también creo que con base a ello podemos implementar nuevas acciones en las que podamos llegar a este mismo fin, como coincido con el representante del Partido Verde, el hecho de disminuir lo que viene siendo el presupuesto creo que no va a cambiar en mucho los resultados, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, tiene la palabra el Consejero Aranda. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: Coincidió aquí con varios de los que hablaron antes que yo, sobre los resultados pues fueron los más bajos tal vez en la historia de Baja California, y yo creo que esto es responsabilidad de todos, pero mientras no hagamos un estudio serio sobre el abstencionismo, que esa sí creo que será responsabilidad de este instituto pues es como estar tirando balazos al aire; el estudio nos revelaría quienes no votan y los motivos por los cuales no lo hacen, de ahí una parte si veríamos que nos toca el Instituto Electoral y entonces esta comisión u otras a quien le corresponda tendría que hacer la parte, lo propio si por ejemplo el arraigo es una de las cosas que hace que la gente no vote, bueno pues dónde están las gentes que llegaron últimamente al Estado, donde están concentrados mayormente y buscar cómo poder tener acceso con esas personas, que si una parte es como mencionó aquí el compañero del P.T. culpa de los gobiernos o culpa de los partido o de los candidatos, o de otros factores bueno lo importante es saber en qué medida realmente son culpa los partidos o los candidatos y el estudio nos revelaría para todos, pues como para dónde poder enfocar las baterías y poder algún día convertir el abstencionismo, si no hacemos un estudio serio pues vamos a seguir todos con teorías y echándonos la culpa tal vez unos con otros, pero no llegaríamos a ningún resultado, la comisión esta o algunas otras comisiones deberían de proponer luego un plan en aquellas partes donde el instituto electoral sí tenga responsabilidad, y darle la información a los partidos de lo que les corresponda a ellos, de lo que diga la ciudadanía que les tocaría hacer a ellos, lo propio con los gobiernos y con todo el sistema pues educativo pues yo sí propongo que este instituto que creo que nos toca hagamos un estudio serio sobre abstencionismo y lo hagamos en una forma muy científica, transparente para que los resultados del estudio pues cada quien a partir de allí hiciera la parte que le corresponda, es cuánto

presidente gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante Rosendo López Guzmán del P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: A ver, yo nunca dije que le quitaran el dinero automáticamente, yo dije que en base al nuevo programa porque este programa no está dando resultados, pues los tiene que bordar y ya se tendrá que visualizar si eso va a ser un resultado, el problema es que ahorita en este momento tenemos esto, y no se trata de que sean los partidos políticos, claro que es una situación que todos tenemos que ver en este programa, tanto que todos que algunos partidos si tomamos en cuenta esa situación y los resultados se reflejaron en el caso de nosotros y ahí están, tomamos medidas, hicimos otro trabajo y los resultados ahí existen, cambiamos esferas que siempre han existido y creímos y sabemos que los resultados son, porque cambiamos nuestro procedimiento y eso que quede claro, que no lo hicieron otros y que de los gobiernos anteriores sí, pero también del gobierno que ya va por entrar, estamos viendo los resultados, ustedes creen que la ciudadanía toma en cuenta mucho esos temas de abstencionismo, a donde quiero llegar de que ahorita quieren seis años y mañana van a ser una modificación para que sean doce, o sea también tiene que ver eso hay que ver qué resultado y qué resultados tuvieron menos del 50% de la votación del 2018, entonces sí tienen que ver esa situación los partidos claro que la tiene que ver, yo cuando hablé y dije muy claro en la situación cívica yo estoy totalmente de acuerdo, lo único y no me digan aquí que no habla de promoción del voto, claro que sí habla de promoción del voto, que es el único tema, los partidos tenemos, pero este instituto de la forma en que ejerció, la forma que se dirigió no está dando resultados, a eso me quiero, nuestros partidos de que el estatuto y que la ley nos mete en esa dinámica que tenemos que dar este trabajos al respecto, claro algunos partidos sí lo entendimos y nos metimos en ese aspecto, inclusive no nomás aquí este instituto, el Instituto Nacional nos tiene en lo que es el PAT, hacer trabajos de esa naturaleza, y creo yo que sí resulta yo cuando dije de que la situación de recurso era si me llegasen a presentar nuevamente un programa similar al actual, con ese tipo de dirección yo no estaría de acuerdo eso es todo, pero no porque le tenga que decir, si ustedes se acuerdan desde que tengo historia del 2015 yo fui de uno de los principales promotores que les aumentaron recursos a esta promoción, a este tipo de esta comisión y asistí a todos casi a todos, porque me interesaban y me siguen interesando a

donde quiero llegar es el efecto de la participación, lo que le estamos dando de ejemplo aquí en el consejo, aquellos que han solicitado participación y se les ha negado, y todavía en el tribunal a eso me refiero, entonces vamos sobre ese esquema, sí es parte de nosotros que tenemos que buscar otro método, no nomás los niños y hay que desde un principio total no son valores que se han perdido, y esa brecha es la que nos está afectando ahorita que no se descuidó de esos efectos neoliberales que tenemos aquí nosotros, entonces y los gobiernos así lo hicieron, eliminaron totalmente un aspecto muy importante que había en las primarias que totalmente los valores se perdieron, pero yo donde yo quiero puntualizan más en la participación ciudadana, y no me vayan a salir que no es un resultado y es un resultado del consejo pero también de los partidos políticos y si toman medidas nosotros, y ahí están los resultados que tuvimos en esta elección pasada, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el Consejero Abel Muñoz.

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Bueno voy a tratar de abarcar varios temas; el primero tiene que ver con que es un programa que se está ejecutando en estos momentos y que fue aprobado en la sesión de dictaminación de la comisión, y luego subió a este pleno y contábamos con la presencia de todos los representantes de los partidos políticos y ese programa fue aprobado en un consenso, incluso yo recuerdo que el representante de Movimiento Ciudadano teníamos ahí una actividad y él sugirió incluyan un conversatorio que vamos hacer en septiembre, incluyan a estos grupos vulnerables, y es un ejemplo de que sí consideramos las opiniones de ustedes y qué se vieron reflejadas también en el programa y en las estrategias que presentamos estuvimos todos de acuerdo, eso en primer lugar, que no nos tome por sorpresa ahora que digan que las estrategias no sirven, cuando fueron aprobadas con el consenso de todas y todos eso en primer lugar; en segundo lugar nuestro presupuesto, para llegar a un listado nominal de \$2 millones mil personas, es de \$94,632.25 pesos, con ese dinero tenemos que hacer las actividades que aprobamos, pero me parece más catastrófico que no dediquemos recursos para esto porque los resultados serían más catastróficos, eso por una parte y también creo que el instituto, y yo lo he reconocido en otros espacios, el instituto tiene responsabilidad, pero la responsabilidad va más allá del instituto, y hay otros actores del sistema político que también tienen la tarea de promover el voto, los partidos, las organizaciones de la sociedad civil con diferente

responsabilidad cada quien, sin embargo no es una tarea exclusiva del instituto, sí es fundamental si es una tarea permanente la educación cívica y la promoción del voto cuando entramos al proceso electoral, eso es lo que hacemos con las actividades de niños promover la educación cívica, sin embargo que no se nos olvide que a nivel mundial la democracia es un sistema de gobierno que está perdiendo crédito frente a otros sistemas de gobierno, y es por una desafección y eso y hay estudios de eso y el latinobarómetro lo ha estudiado, y lo hace año con año hay una desafección de la ciudadanía por la democracia y cuáles son los resultados principalmente las malas evaluaciones que tienen los gobiernos, la poca credibilidad que tienen los partidos políticos, no lo estoy diciendo yo lo dicen los datos duros, y en ese sentido hay que pensar también que esto es algo de responsabilidades compartidas, lo más cómodo es venir a decir aquí es tu culpa por esto, porque no hiciste esto y olvidarnos de la responsabilidad que tenemos cada uno de nosotros, yo coincido con el consejero Aranda que sí es importante hacer este estudio para poder focalizar los esfuerzos y las estrategias al contexto de Baja California, y en ese sentido yo solicitaría dos cuestiones, la primera que le solicito al secretario técnico de la comisión, que encabezo que solicite en su calidad de titular del área procesos electorales solicite a la Coordinación de Participación Ciudadana, la Coordinación de Educación Cívica y la coordinación de zona costa las actividades que realizaron para las tareas de educación cívica y promoción del voto, eso por una parte un informe por cada uno de los coordinadores y el segundo punto lo abordo en la siguiente ronda. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en tercera ronda continúe Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Bueno la segunda propuesta tiene que ver con; yo la semana pasada tuve un acercamiento con el titular de procesos electorales, que el secretario de la comisión y ya solicité que empecemos trabajar en una propuesta de un grupo de trabajo para el estudio de la participación electoral y abstencionismo en Baja California, un grupo de trabajo como se ha hecho en otros institutos electorales, en donde se analizan ciertas cuestiones con personas que vienen de afuera e integran el grupo de trabajo es una propuesta que vamos a estar trabajando y en su momento vamos a presentar para incluir a actores de la academia y de la sociedad civil que trabajan los temas de participación y juntos poder revisar esta parte de por qué hay abstención, por qué no hay la participación que esperamos, y cuáles son las acciones

que debemos de llevar a cabo y que se haga esta radiografía en general, y que posiblemente de ahí se pueda derivar un estudio, pero a partir de formalizando un grupo de trabajo que tenga un alcance diferente, para que no solamente el estudio se mande a ser y listo, sino que involucrarnos todos en un grupo de trabajo y a partir de eso poder generar algo antes de la siguiente elección, entonces en ese sentido les comento que se está trabajando una propuesta en su momento se la daremos a conocer, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Partido Verde, Rogelio Robles. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:

Efectivamente no se trata de echar culpas, no fue mi intención con el comentario que hice; tampoco se trata de echarlo hace tampoco creo que la finalidad de un informe, desde el punto de vista sociológico es decir a partir de la realidad que arroja, nos debe de servir para hacer propuestas a ser propositivos, a mí me parece muy interesante y espero que la comisión lo retome la propuesta que hace el ingeniero Aranda de hacer un estudio bien fundamentado con una base científica, porque creo que sería mucho más efectivo aún que invitar a estos personajes de la sociedad civil que realmente pues no juntan nada, diría un presidente de un partido alguna vez me dijo *“no juntas a doce borrachos para ir al baño”*, no, no los juntas, la realidad las cosas es esa, cuando me referí a hace 20 años de los programas que este instituto ha venido realizando, es porque hace 20 años esos niños ya estaban en posibilidad de votar en esta elección y no lo hicieron 70% no fue a votar, es un número real por eso les digo creo que debemos hacer un análisis crítico desde un punto de vista sociológico, no de deontológico no hablar del deber ser, sino de lo que está pasando en Baja California, insisto esta comisión debe de tener un presupuesto en base a objetivos y que debe aumentarse y solicitar en el próximo presupuesto de ingresos que haga este Instituto Estatal Electoral, y sustentarlo debidamente cuando llegue el momento de acudir ante los diputados para que les autoricen, porque me parece que el mejor argumento que tienen es precisamente el abstencionismo, el abstencionismo es el mejor argumento para seguirle aportando y aportándole a la participación ciudadana, entonces sí me gustaría que se tomara muy en cuenta, me parece una propuesta muy adecuada por parte del ingeniero Aranda, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el representante Juan Carlos Talamantes del Partido Acción Nacional. -----

JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: Por nuestra parte sí quisiéramos felicitar a la comisión porque hicieron lo que pudieron con lo que tenían y la verdad creo que fue un esfuerzo si bien es cierto, pues hasta ahí les alcanzó no porque el presupuesto es limitado y lo que comentaban el personal también el limitado y sabemos que aparte de estas responsabilidades a veces hacen otras responsabilidades, y sobre todo en un periodo electoral y creo que se hizo un buen trabajo en cuanto al tema de educación cívica, y es un trabajo bien, precisamente se tiene que seguir abonando, sembrando la semilla para que esto siga floreciendo; en el tema de la participación ciudadana pues creo que todos tenemos responsabilidad, eso ya es un tema muy claro y no quisiera yo ponerme en un debate porque tanto el pinto como el colorado, creo que todos traemos una responsabilidad y por mi parte y quisiera escucharlo a veces hasta a lo mejor quisiera decir hasta disculpas en algunas ocasiones por el actuar de algunos de los miembros de nuestros partidos, porque también abonan a veces la apatía, entonces inclusive también hay algunos que pudieran opinar del instituto de otros partidos, entonces creo que es un momento de sumar esfuerzos, y sí me sumo a los comentarios que hizo el compañero Rogelio Dumas en cuanto a que la cuestión de lo que propone el ingeniero Aranda, de ser muy certeros porque el recurso es poco, y el reto es muy grande de hacer un análisis, son muchas las causas, hay muchos estudios pero sí hace un estudio pues precisamente de anchura de Baja California, para poder tener los recursos que se asignan en objetivos precisos, y poder alcanzar las metas que nos proponemos que es precisamente abatir el abstencionismo en Baja California, es cuanto. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Daniel García tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: La educación cívica, construcción y ejercicio de ciudadanía debería hacer los fundamentos, las premisas de todo ente público que tenga como finalidad precisamente, hacer avanzar a la entidad, y al país en su conjunto; consideramos sabemos que hay una corresponsabilidad de muchos órganos públicos y que como dice el representante de Acción Nacional ahorita creo que no es el momento para dirigir las miradas o señalar, pero sí para hacer una autocrítica porque nos corresponde a nosotros, cuando vienen los jóvenes a querer participar a través de esos instrumentos que ya conocemos, ¿qué hemos hecho el instituto?, es cerrarles la puerta es decirles no aquí no hay lugar para ello, no queremos que participes en estos procesos, entonces tenemos responsabilidad y me parece que por ahí deberíamos de empezar,

que está haciendo el instituto, porque por una parte lleva a cabo todas estas actividades y están muy bien, pero por otra en contrasentido el mensaje que le damos a los jóvenes, es no, aquí no vas a participar, aquí se te cierran las puertas, cuántas veces han venido por una u otra materia, por una u otra causa, ya sea las tarifas de transporte público, ya sea el agua, endeudamiento con el ayuntamiento y les decimos "no, no espérate cuatito aquí no vas a participar, aquí no queremos que no participes", es más le buscamos el cómo no, entonces hay una contradicción que tenemos que buscar resolver en el propio Instituto Estatal Electoral, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

El Consejero Daniel avanzó en cuanto a lo que yo les comentaba, el problema son no los detallitos de que en la escuela de que el ejercicio, eso no, estamos hablando del punto fino, donde le hemos fallado nosotros a los ciudadanos jóvenes y en los resultados que han querido, esa es la realidad y los efectos están ahorita vuelvo a lo mismo, el ejercicio de los que ya están por terminar como los que van, están dando muestras a que la ciudadanía se aleje realmente de la votación, ese es el problema no porque el consejo no, por eso hablé no que le reduzcamos dinero a eso no, sino que busquemos otra estrategia, otra presentación otra forma de actuar a esas actividades, y si no les damos ese camino a ese ejercicio de darle respuesta, pues vamos a seguir teniendo el mismo efecto, dicen es que el 50%, la ciudadanía lo está pidiendo que se vaya a tantos años, del 29% que votó, la verdad es que desde ahorita ya les estamos mensajes distintos y eso va en detrimento a que tengamos menor participación, esa es la realidad no es en sí el documento, el informe a algunos yo los felicito, pues sí también yo si quieren así los felicito, no hay ningún problema, yo lo que no felicito es que no tuvimos participación y de que somos todos responsables, pues claro que somos todos, pero algunos partidos si tomamos, pero también tanto de los que se van ya casi con una buena imagen, como los que están tratando de entrar con otra imagen y ahí están los resultados y qué hace la ciudadanía, pues se alejan si para eso voté, pues para que voy a votar, eso hay que verlo, eso sí es el punto del meollo del asunto, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el representante del Francisco Tenorio. -----

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL

PARTIDO DEL TRABAJO: Mi participación iba en el sentido de que desde hace rato consideró que nos andábamos desviando del punto, que estamos nosotros discutiendo que es el informe, sin embargo tiene razón de ser todo lo que comentan y me sumo al estudio y me sumo a la voluntad por parte de este Consejo y de los representantes de los partidos políticos, para hacer un estudio y ver de qué forma se ataca esa abstención por parte de la ciudadanía, sin embargo quisiera hacer mención de algo muy importante, dijimos que los gobiernos de los partidos políticos, incluso el Instituto Electoral eran corresponsables de lo que están haciendo, y estamos hablando de eso y creo que todavía le estamos ahondando más a esos problemas, cuando existen señalamientos sin fundamento, cuando existen señalamientos, cuando también formaste parte del gobierno que ya se va, y que tuvo todo ese tipo de problemas, creo que aquellas personas que acusan sin razón las que acusan con el hígado, las que acusan sin el corazón y menos con la razón, son los que provocan el abstencionismo, lo que debiésemos de hacer señores, es actuar de buena fe dar si siquiera el tema de la duda de lo que va a pasar, y no empezar a hacer señalamientos hacia un órgano de gobierno o instituciones y a poderes que apenas van a entrar, y las que ya se van son precisamente aquellos por la que la gente no ha ido a votar, considero presidente que implementemos, yo me comprometo a hablar con los representantes de mi representada que van a estar en los distintos ayuntamientos y en el Congreso del Estado, para hacerles ver la importancia de que hay que activar en razón a fomentar la participación de la ciudadanía, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Bueno creo que si partimos de las culpas, pues creo que ya la repartimos muy bien, desde lo que viene siendo los mecanismos de participación ciudadana que mencionaba el Consejero Daniel García, como la responsabilidad que queda también claro de los partidos políticos en esta parte y más con lo que se está viviendo actualmente en Baja California, en donde pues somos emblemáticos desafortunadamente en cuestiones que no debería de ser, yo quisiera que nuestro Estado fuera emblemático en cuestiones positivas de participación, pero bueno no es así, creo que ya no basta de echarnos ahorita la culpa, la pregunta sería qué vamos hacer, las propuestas que vamos a tener, miren en el 2012 y 2013 hubo un estudio académico en el que participó la sociedad civil, la academia, el instituto se formó un comité

para ver precisamente lo del voto en el extranjero, y a partir del resultado que se arrojó, es cuando se incorpora a la reforma electoral, precisamente el voto de los mexicanos en el extranjero, entonces creo que es importante lo que menciona el Consejero Jorge Aranda de que empecemos a trabajar en un estudio y que también los partidos políticos se suben a las estrategias que pudiéramos hacer por parte de este instituto, porque a todos nos conviene, a ustedes les conviene porque van a tener una mayor legitimidad en cuanto a si aumenta el número de participación ciudadana en un nivel de votación, y no sólo con el 30% de la votación como actualmente es como se elige a nuestros gobernantes, entonces creo que es una parte donde ya empezamos, debemos empezar ya no con culpas, sino con propuestas ¿qué vamos a hacer?, ¿esta es nuestra realidad?, y ¿cómo vamos hacer para revertir esto?, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, habiéndose agotado las rondas de participación, Secretario le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- Informe de actividades que presenta la Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, correspondiente al período comprendido del 11 de junio al 05 de julio de 2019.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito a la Consejera Electoral Graciela Amezola Canseco, en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, dé cuenta de este informe. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: En el informe, en un primer apartado pues se aborda lo que quedó pendiente precisamente del quinto informe, que debido a la cercanía que hubo con la jornada electoral y en ese momento los cómputos distritales no se pudo recabar suficiente información, para poder incorporarla al informe, y el compromiso en la anterior sesión ordinaria era precisamente que en este sexto informe se incluiría toda esta información que es la que aparece precisamente en este informe, y tiene que ver precisamente con la celebración pues de las sesiones ordinarias, las extraordinarias, la tramitación de recursos de medios de impugnación, también la tramitación de quejas y denuncias presentadas y que actualmente algunos de los consejos distritales todavía están inmersos en esta dinámica, y desde luego todo lo que fue la jornada electoral, lo que fue la reunión de trabajo previa a la sesión de cómputo distrital y lo que fue también los cómputos distritales; está la información debidamente

sistematizada en el informe y también un breve apartado al final muy genérico sobre la asistencia e inasistencia de consejeros y consejeras distritales a sesiones plenarios, a reuniones de trabajo y también a los cursos de capacitación que fueron impartidos por esta institución, en un primer término tenemos una estadística, en el siguiente informe quiero comentar que estamos trabajando en un mecanismo para llevar a cabo un diagnóstico sobre el funcionamiento de los consejos distritales, los consejeros y consejeras distritales, y que el compromiso es presentar en este último informe de la comisión y desde luego también como se ha comentado aquí el propósito de crear esta comisión especial de vinculación, con consejos distritales en un primer término, pues es darle seguimiento a lo que fueron todas las actividades del proceso electoral, pero también de estos informes nosotros hacer un diagnóstico sobre este funcionamiento y emitir las recomendaciones o las aportaciones para que se pueda tener un óptimo funcionamiento en próximo proceso electoral Presidente, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Amezola, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe rendido, tiene la palabra Joel Abraham. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Solamente para hacer el mismo comentario que realicé en la reunión de trabajo, dentro de este informe bueno no antes sin felicitar el trabajo de la comisión, creo que fue una comisión especial que dio resultados, dio seguimiento y sobre todo rompió con ese eterno problema que se tenía a veces de coordinación con los consejos distritales, vimos una actuación inclusive presencial en el distrito X en aquella situación cosa que felicitar primeramente a la comisión y presidenta de la comisión, pero en relación al dictamen yo comentaba una situación que me pareció muy extraña, dentro del presente dictamen a partir del punto relativo a las irregularidades que se dieron dentro de las mesas directivas de casilla, miraba como pareciera que pase una situación normal, un detalle que es el hecho de permitir votación sin tener la credencial para votar, sin estar en un listado nominal no en una, sino en varias ocasiones, esta situación que además de ser irregular es un delito como tal, pasó desapercibido por el propio SIJE, en este caso por personal del Instituto Nacional Electoral que no solamente son los responsables de dar la capacitación, sino que son los responsables de dar el seguimiento puntual, vimos en la gran mayoría de los incidentes existe una descripción de qué ocurrió, y existe inclusive una solución, pero en este punto relativo a

votar sin credencial y lo propio ante esta instancia para efecto de fortalecer directamente la capacitación electoral, en este gran debate nacional que se está dando en relación a los organismos públicos locales, en este caso a los OPLES como es este creo que estos elementos sí deben de destacarse de cómo la autoridad federal en el cúmulo de responsabilidades que tienen no puede atender situaciones tan elementales que provocan estos absurdos jurídicos, no es posible que en un informe del propio instituto nacional se mire como algo sencillo o como algo sin sanción, el hecho de votar o permitir votar sin credencial para votar, solamente dejaría esto para efecto de que si es posible establecer una reunión con el propio Instituto Nacional Electoral y hacer observaciones en este tipo, y en otros vimos también el caso correspondiente en los CAE y aquí lo señalo directamente. tenemos nosotros información de CAES que pertenecen a partido político como tal, situaciones como estas creo que al parecer se les escaparon total y completamente, y al no ser una facultad nuestra simplemente lo vemos plasmado en incidentes que sinceramente no deberían ocurrir, es cuanto. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, en segunda ronda Rogelio Robles Dumas. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Si bien es cierto este informe que se presenta por parte de la presidencia de esta comisión especial, también es a partir de números, de datos duros en el mismo sentido que en la comisión que en el punto anterior, como propuesta hay que ser una revisión y una evaluación con el personal de los distritos, porque miren yo vi y lo vi, y me consta que mucho del trabajo de los consejos distritales, recaía en el personal eventual del instituto, no en los consejeros, la comisión era de vinculación con los consejos distritales que integran por consejeros electorales, entonces sus presidentes, sus fedatarios y los representantes de partidos porque los representantes siguen siendo integrantes de los consejos distritales, así como nosotros somos integrantes de este Consejo General, sin embargo no una vinculación como tal propiamente de los consejeros, miren es en serio y por eso decía yo en la sesión anterior cuando se vio lo de la bonificación para el personal eventual hicieron todo el trabajo, muchos consejeros realmente no lo hicieron hay que hacer una evaluación porque viene el proceso y ellos todavía van a participar porque su nombramiento abarca hasta diciembre del 2021, entonces algunos de los consejeros, presidentes de esos distritos pues realmente no le echaron las ganas que tenían que haberle echado, saldría

y en obvio a un señalamiento que no viene el caso no mencionaré ningún distrito en específico, pero la realidad de las cosas es que sí hubo muchos ciudadanos consejeros que pues realmente ni siquiera sabían exactamente que era su trabajo, lamentablemente lo tenemos que aceptar y tenemos que hacer una evaluación, y ver y es muy sencillo simplemente ver el movimiento de personal que se dio en los consejos distritales, eso nos va a dar un parámetro de cómo funcionó ese consejo distrital si movieron o cuántos CAES entraron, ¿cuántos renunciaron?, ¿cuántos delegados?, ¿cuántos fedatarios se movieron?, y eso nos va a dar más o menos una idea de qué es lo que pasó en ese consejo distrital, entonces sí es importante esta comisión, si bien es cierto es una comisión especial y es efímera en razón de su formación, sí me gustaría que se hiciera esta evaluación y por qué no así como el Consejero Aranda pidió que se hiciera un estudio, pues hágase una auto evaluación con el propio personal que trabajó, una evaluación si ustedes quieren incluso anónima donde hagan una calificación de los propios consejeros, de los presidentes, cual fue el comportamiento de ellos para que nos den una idea, todos aquí en algún momento expresamos alguna queja con respecto a algún consejero, o algún presidente de consejo distrital en su momento incluso con fedatarios, entonces sí me parece importante que se le dé seguimiento para que se mejoren las cosas, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, ¿en tercera ronda? Adelante Hipólito del Partido Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: He venido insistiendo y no hay resultados en cuanto a las evaluaciones y ahorita lo acaba de mencionar el compañero del Verde, en el INE no hay una evaluación para los CAES y los supervisores electorales no hay una evaluación sinceramente se termina el periodo y pueden hacer los mismos, yo les he comentado cómo es posible que se contrate a una persona que no da resultados, yo no lo haría en mi negocio, contratar a alguien que no me dé resultados en ese periodo, sin embargo hay un manual de organización en el cual se basan para contratar y siempre son los mismos, y como lo dije un día son los mismos y con las mismas mañas, pero el INE no se preocupa por hacer una evaluación y decir es un filtro tú ya no regresas en el siguiente periodo, no, los vuelven a contratar y la evaluación que hacen es si asistieron o no el día tal, esa no es una evaluación, la evaluación debe ser más concreta al día de la jornada electoral, ¿cuántas personas de las que tú tenías a tu cargo dieron resultados?, aquí estamos y espero yo que no sea así en este órgano

con lo mismo, tuvimos una deficiencia en los diecisiete distritos y de los consejeros, secretarios fedatarios y consejero presidentes, sin embargo yo solicito que se haga una evaluación al igual que mi compañero, porque no es posible que volvamos a contratar o que se le dé continuidad en los diecisiete distritos a estas personas nunca habíamos tenido tantas fallas de errores aritméticos, y de e otro tipo entonces ahora lo tuvimos ¿vamos a continuar con ellos?, porque aquí hay una lista de asistencia y otras cosas pero no veo que hay una evaluación, entonces yo invito a que hagamos una evaluación y se contrate realmente a quien dio resultados. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Para comentar que sí va haber un ejercicio, lo comenté en su momento que estamos preparando precisamente, diseñando este mecanismo de diagnóstico o de evaluación, todavía no sabemos qué nombre llevará pero la finalidad y el objetivo es ese precisamente, el detectar cuál fue el funcionamiento de cada consejo distrital en lo individual, de cada consejero en la participación que tuvo en el desarrollo de las actividades, y efectivamente la idea también es revisar porque también tendríamos que revisar hoy con estas reformas electorales que se dieron, los periodos de tres años pareciera ser estamos revisando jurídicamente que estarían en automático en el siguiente proceso electoral, porque será en dos años o ahora con la reforma que está ahorita también pendiente ya no sabemos, pero estamos revisando precisamente estos mecanismos de diagnóstico o de evaluación y precisamente es con el único ánimo de obtener un mejor funcionamiento en cada consejo distrital. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiéndose concluido las tres rondas de participación, Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 9.- Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 06 de mayo al 07 de julio de 2019.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de dar cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe que se presenta, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno, para sus comentarios y observaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe para hacer comentarios y observaciones. No habiendo comentarios le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 10.- Informe que presenta el Secretario Ejecutivo en relación con el ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el segundo trimestre del ejercicio 2019.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos del punto anterior, el informe de Oficialía Electoral, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión ordinaria, por lo que está a la consideración de los integrantes del pleno para sus comentarios y observaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe de referencia, no habiendo observaciones Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 11.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito al Secretario Ejecutivo nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: De igual manera como se ha señalado en los puntos anteriores. este informe de Quejas y Denuncias se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión ordinaria, por lo que está a la consideración de todos ustedes, para sus comentarios y observaciones. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe de mérito, no habiendo comentarios Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 12.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario dé cuenta de este informe. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: También este informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración para sus comentarios y observaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe para hacer comentarios y observaciones; no habiendo comentarios Secretario dé cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 13.- Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a las y los integrantes de este pleno si desean incorporar algún tema para ser discutido en este momento, ya tenemos uno planteado por la Consejera Viridiana Maciel y tenemos otro que anunció el representante del P.R.D. pero no dijo el tema, si es tan amable de decir el tema. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Es una queja de un extrañamiento hacia ustedes Consejeros, nada más sobre un punto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Hacia quién es? -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Pues especialmente hacia usted consejeros pero no a todo el Consejo, y más por lo que abundó el Consejero Abel, eso más lo quiero profundizar. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra la Consejera Viridiana Maciel.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Una recomendación de Control Interno.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Le solicito a la Consejera Lorenza Soberanes me supla en la presidencia por favor. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA, CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Adelante Consejera Maciel, tiene la palabra. --

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Este informe que se está rindiendo es sobre las actividades que llevó a cabo la Comisión Especial de Igualdad de Género y no Discriminación, relativo a la implementación de la red de comunicación entre candidatas a cargos de elección popular y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, para dar seguimiento a casos de violencia política por razón de género para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California, este informe que se les acaba de circular es con base a una solicitud que nos hizo en la anterior sesión que tuvimos, el representante del Partido del Trabajo, entonces en él se pueden apreciar precisamente los resultados que se obtuvieron de las mismas en cuanto a los consentimientos obtenidos por

parte de las candidatas así como el número que se sumó a esta red, tanto de municipales como diputaciones, en éste se desglosan los resultados de cada uno de los partidos políticos que se obtuvieron consentimientos, teniendo que por ejemplo en cuestión municipales, Partido Acción Nacional se tuvo un total de 16 consentimientos que se sumaron a esta red; el Partido Revolucionario Institucional 2; el Partido de la Revolución Democrática 12,0 el Partido de Baja California 6, Movimiento Ciudadano 12, y la Coalición "Juntos haremos historia en Baja California 26", fueron el total de consentimientos de candidatas sumadas a la red, en cuanto a diputaciones tenemos que en el distrito I hubo sumadas a la red 2, en el distrito XII sumaron 3, en el distrito III se sumaron 5, es decir no estoy diciendo ya el total en el distrito IV, se sumaron 14, el Distrito V 0, el Distrito VI 4, el Distrito VII se sumaron 3, el Distrito VIII 3, el Distrito IV 3, el Distrito X 11, el Distrito XI 1, el Distrito XII 3, el Distrito XIII 7, el Distrito XIV 6, el Distrito XV 6, el Distrito XVI 6 y el Distrito XVII 7; teniendo un total de sumatoria de 84, es decir de 120 cargos, en cuanto a candidatos de diputaciones por el principio de representación proporcional, sumados a la red fueron 10, de un total de 36 candidaturas al cargo de diputaciones por este principio ocupadas por mujeres, siendo el Partido Del Trabajo, Transformemos y Morena, quienes sumaron candidatas, esta cifra equivale a un 27.77% de las candidaturas registradas por este género, se muestra ahí una tabla en las pantallas ustedes pueden apreciar y dicen, bueno ¿qué fue lo que hizo esta comisión para poder hacer llegar a las candidatas la información que había relativo a esta red?, pues se estuvieron diferentes actividades por parte de la red, los pueden estar viendo en pantalla en el que nosotros como Instituto se aprobó este punto de acuerdo presentado por esta Comisión de Igualdad de Género, y en ella pues se establecieron los tres objetivos que era informar a las candidatas sobre la violencia política por razón de género, cómo denunciarla en caso de que se presentara el monitorear y dar seguimiento a las campañas electorales locales con el objetivo de identificar casos que pudieran ser constitutivos de violencia política por razón de género; el acompañamiento, el seguimiento y monitoreo y pues obviamente llevar un registro de las denuncias que se presentaran para concentrar la información en una base de datos nacional que será presentada en un informe final, este informe fue presentado a la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales así como al Instituto Nacional Electoral, se generó un documento precisamente formatos de consentimiento, pues para sumar a las candidatas así como el formato para recabar datos de presuntos casos de violencia política en

razón de género, y mismos que fueron revisados por la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de garantizar la protección de datos personales de las candidatas, es decir teníamos medidas de seguridad, pueden ver a ustedes ahí los formularios para recabar los presuntos, el aviso de presuntos casos de violencia, los avisos de privacidad así como los trípticos que se generaron, se generó un micrositio en el que se encontraban cada uno de estos documentos, los cuales podían ser descargados directamente de la red y enviados a un correo electrónico específico que era de la secretaria técnica; asimismo se hizo difusión de la red, se llevaron a cabo múltiples actividades mediante entrevistas, el simposium de violencia política que se organizó por parte del observatorio de participación ciudadana de Baja California, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral y la Asociación Gente Diversa y también participó este instituto Inmujer y por la asociación civil; también se llevó a cabo el curso de formación para candidatas a cargos de elección popular sobre violencia política por razón de género, en la que también se tuvo una participación dando a conocer esta información, se llevó a cabo otro curso de formación para candidatas organizado por el Observatorio de Participación Política en el COLEF contando con las ponencias de la Magistrada Presidente Del Tribunal Local y la Magistrada de la Sala Regional Monterrey, así como el Instituto Estatal Electoral, se organizó otro curso de violencia política por razón de género, por parte del Instituto Estatal Electoral y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, y durante la primera sesión ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, se presentó un informe de la red y se continuó invitando a que se sumaran las candidatas a dicha red; asimismo se tuvieron entrevistas en medios de comunicación para la difusión de la red que van desde La Frontera, Radiorama, La Crónica, entrevistas en Televisa Mexicali, se participó en el programa UABC Radio, se realizó una rueda de prensa a efecto de invitar a las candidatas y hubo difusión en la red de internet y redes sociales; también se hizo una infografía de la red los trípticos, los formatos y un video invitando por parte de su servidora invitando a las candidatas a que se sumaran, ¿cuántos casos de violencia política por razón de género tuvimos?, pues fueron denunciados, vamos a decirlo fueron tres casos que se denunciaron en las cuales pues en dos de ellos se otorgó medidas cautelares ordenando el retiro de la publicidad denunciada, en uno se dictó un acuerdo de desechamiento con fecha 2 de junio de 2019, y éste no fue impugnado y finalmente tenemos como conclusión que de un total de 168 mujeres de las 473 registradas, para

participar en el presente proceso electoral, es decir todas las mujeres candidatas se sumaron a la red un 35.51% de la totalidad de las mismas, claro que hay mucho trabajo por desempeñar en Baja California respecto del impulso de la paridad de género, y la erradicación de la violencia política por razón de género, a fin de establecer igualdad sustantiva como el principio que rijan la postulación de candidaturas; la numeralía de esta red también nos permite conocer que debemos trabajar aún más con los partidos políticos como el primer contacto para que las candidatas reciban capacitación y sean parte de los primeros ejercicios de selección interna de candidaturas, creo que es de vital importancia que podamos continuar con una capacitación permanente sobre la violencia política en razón de género a fin de brindar herramientas para que no sólo las mujeres, sino la ciudadanía en general puede identificar las conductas que constituyen esta clase de violencia, solamente así en esa conciencia se puede visibilizar y combatir su práctica; este sería el informe correspondiente a la red el cual fue solicitado por un partido político, sería cuanto Presidenta.-----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias Consejera Maciel ¿Alguien desea hacer algún comentario con respecto a este informe? Adelante representante del Partido Verde. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:

Miren, el informe que se nos presenta aun cuando es de la Comisión Especial de Igualdad de Género y no Discriminación, fundamentalmente tiene que ver con este proyecto de la red de candidatas, y en el informe y quiero ser muy objetivo, me parece que como lo menciona al final el propio informe hay mucho por hacer todavía, hay mucho por hacer porque de las tres denuncias que dice que se presentaron y de las cuales una fue desechada y dos todavía están en trámite, de entrada dos fueron presentadas por partidos políticos la que presentó el ciudadano fue desechada, desconozco la historia de esta tercera, las primeras dos pues una es la que presenta el P.B.C. por solicitud de su candidata a la presidencia municipal de Mexicali, y la otra es la que presentó su servidor por eso la conozco también, pero la tercera no lo sé, habla de que de las 317 candidatas a municipales, es decir regidoras entre suplentes y titulares, 120 para las diputaciones de mayoría relativa y 36 para diputaciones de representación proporcional, pues únicamente un poco más del treinta y tanto por ciento de estas candidatas tuvo el interés de registrarse en esta red de comunicación, me parece y a lo mejor acepto mi desconocimiento del propósito de la red, porque dentro del informe dice que es una red de comunicación entre las propias

candidatas supongo yo que para señalar y fortalecerse si son víctimas de algún tipo de violencia política en razón de género y comunicarse y así ver si no son las únicas, sino que es una conducta generalizada y de alguna manera poder intervenir supongo yo que esa es la finalidad de haber hecho eso, con mucha pena yo creo que un grupo de whatsapp hubiera tenido más aceptación entre las candidatas por los números que vemos, por los números que se presentan creo que hubiera tenido mayor participación; ahora bien entre las actividades que desarrolló esta comisión se ve que la mayoría era enfocada a las propias mujeres, me parece que debió haber sido incluyente a los hombres, porque cuando hablamos de violencia política en razón de género damos por hecho o presumimos que las víctimas son las mujeres, y los victimarios serían los hombres y entonces a quién tendrían que educar y decirle esto es violencia política de género, pues sería los propios hombres y la mayoría de las actividades que se menciona aquí, pues serán dirigidas más a las propias mujeres y entiendo la parte donde la mujer tiene que conocer y saber cuándo es posible víctima de violencia política de género, porque aunque parezca increíble la mayoría ni siquiera sabe o toma consciencia de que es víctima de esa violencia, entiendo esa parte de formación y educación pero también debería de ser a los hombres, y esta formación yo creo que ahí es donde deben de fusionar las dos comisiones tanto ésta como la de la educación cívica, porque es parte de la educación cívica el que va a violentar, el que va a cometer esta violencia política de género lo trae desde niño, es una cuestión de educación de formación y me parece que también debería incluirse algún programa cuando vayan a las escuelas, también sobre el tema de violencia política de género, porque desgraciadamente vivimos en un país violento, nuestra sociedad se ha violentado en todos los sentidos, no solamente en la violencia política, sino la violencia física y una cosa viene aparejada de la otra, y es importante que se haga, entonces realmente dice la consejera que presenta este informe en asuntos generales a petición de un partido político, señala el Partido del Trabajo como el peticionario del informe, pero me parece que como dice al final su propio informe pues es una numeralia, pero con todo respeto se los digo no me dice nada, no veo cómo sobre todo si el resultado es que hubo tres quejas, tres quejas que no se presentaron a través de la comisión, se presentaron a través de los mecanismos de quejas que la propia ley prevé, es decir por ejemplo yo presenté mi denuncia ante la Unidad de lo Contencioso y no ante la comisión, jamás recibí una llamada como denunciante de parte de la

comisión, yo soy muy claro en eso, jamás se tuvo un seguimiento por parte de la comisión ¿cómo me enteraba?, por las declaraciones que se daban en la tele o en algún medio de comunicación, pero a uno como denunciante de la violencia política de género, jamás se recibió, tardó en otorgar la medida cautelar casi un mes, casi un mes se debe de generar mecanismos para agilizar el tema de las medidas cautelares, no solamente en cuestión de violencia política de género, sino en cualquier procedimiento ordinario sancionador o en un procedimiento de dinero sancionador, entonces sí me parece que debe de haber una participación muy integral de las distintas áreas del propio Instituto Estatal Electoral, para darle un seguimiento integral a esta denuncia, esta denuncia insisto que se presentó en su momento, porque así lo consideramos paradójicamente así el consideré, paradójicamente presenté la denuncia de violencia política de género por lo que consideramos que era un acto de violencia política de género, pero no recibimos nosotros, ahora sí que la atención a la víctima por parte de la comisión, en esa parte sí quiero ser muy claro de estas tres denuncias de las cuales nada más dos procedieron y que de hecho no se han resuelto, no se han resuelto se están sustanciando todavía, no sé si todavía por parte del instituto o si ya por fin pasó al tribunal no tenemos conocimiento, no hemos sido notificados de ningún acto formal por parte del tribunal, ni por parte de la Unidad Técnica de lo Contencioso y mucho menos por parte de esta Comisión Especial de Igualdad De Género y no Discriminación, es cuanto. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Por alusión Presidenta. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Consejera Maciel adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Pues por supuesto que no representante a usted no se le llamó para solicitarle o para asesorarlo en cuanto a este sentido; esta comisión como su nombre lo menciona es para mujeres, entonces desafortunadamente usted no estuvo cuando implementamos esta red de comunicación en la que se tomó en consideración diferentes propuestas que hicieron los propios partidos políticos, en ese momento no estaba usted como representante del partido que hoy representa, entonces lo que se estableció al momento de implementar la red, era que precisamente se iba a tener esta comunicación, no formando un grupo de whatsapp entre candidatas, sino la secretaría técnica de la Comisión de Igualdad de Género, iba a comunicarse directamente en caso de que hubiera alguna denuncia con

la candidata, en este caso le solicitaría que lo verificara, porque si nosotros por parte de la comisión y no de su servidora, sino específicamente la secretaria técnica de la comisión, era quien era la única persona autorizada para recibir los correos electrónicos en los que hubiera algún tipo de asesoramiento, denuncia y ella era la única facultada en esta línea telefónica, para tener esa comunicación directa con las candidatas, efectivamente hubo estas tres quejas, ¿qué nos menciona esto?, que todavía falta mucha cultura en cuanto a la denuncia, si bien es cierto tuvimos algunos otros casos detectados, también lo es que al momento de comunicarnos pues no se recibió las denuncias correspondientes, muchas veces y esto ya me estaría saliendo un poquito, pero muchas veces se tiene todavía ese temor en los partidos políticos de visibilizar esta clase de violencia que se sufre muchas veces al interior de los mismos, en cuanto a por las repercusiones que pudiera traer o conllevar; en cuanto a lo que menciona referente que fue únicamente tres, sí fueron tres y de esas dos es en donde se otorgaron medidas cautelares que es lo que se trata de con estas medidas cautelares, pues de lo que se trata es precisamente de que ya no se siga propagando, afectando, habiendo una afectación directa que es lo que en su momento se detuvo, se les dio determinadas horas para que ya no se siguiera propagando esta clase de videos que se estaban denunciando y posteriormente nosotros tenemos una etapa que es de integración, se integra el expediente se manda directamente al tribunal y pues ya serán ellos, recordemos también que en ese momento coincido con usted hay un punto en el que coincido, que es precisamente que se le debería de dar mayor celeridad a lo que viene siendo las medidas cautelares y lo digo en todos los casos, no es posible que muchas veces tengamos que resolver casos con una tardanza de hasta un mes, pero también le recuerdo la situación en la que se encontraba la Unidad de lo Contencioso Electoral, en la que estaba acéfalo, no había el titular de esa comisión y eran únicamente siete personas quienes la conformaba de los cuales dos eran eventuales, cinco permanentes y de los mismos estaban recibiendo 123 quejas y 138 medios de impugnación, entonces creo que partiendo de ahí es por eso que se tuvo esta tardanza y coincido completamente con usted, a lo mejor si tuviéramos un mayor presupuesto o pudiéramos reorganizar esta unidad técnica de lo contencioso, pues pudiéramos darle mayor celeridad, entonces así es como se manejó no se trataba de un grupo de whatsapp, era específicamente para el proceso electoral, específicamente en campañas y la comunicación no iba a ser

directamente con cada uno de los representantes de los partidos políticos, eso quedó claramente establecido cuando se aprobó esta red, es cuanto Presidenta. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias Consejera, tiene el uso de la voz el representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:

Estaba escuchando las manifestaciones que vierte el representante del Partido Verde, los cuales creo que se me hace hasta un cierto punto hasta un poco desafortunadas, porque contrasta con la realidad que nos están presentando en el informe, en el informe prácticamente nos están señalando que ha quedado erradicada la violencia de género, los esfuerzos que se han hecho inclusive se dan cuenta de que únicamente el 35% de las candidatas registradas se interesó en permanecer en este reto, una de dos o ya surtió efecto esa radicación o algo estamos haciendo mal, insisto es un buen ejercicio que hizo esta comisión inclusive una de las solicitudes que en su momento se les hizo para que el formulario se entregara junto con el resto de los formatos al momento de registrarse, sin embargo yo creo que como concluye en las consideraciones finales hay muchísimo trabajo que hacer o hay que empezar a hacer el trabajo porque prácticamente se limita a una serie de foros, comunicaciones, entrevistas y demás actividades que particularmente para este tema yo creo que tendrían que tener mayor relevancia, darle un poquito más de empuje de este mismo instituto, yo creo que son asignaturas pendientes, es una realidad la violencia de género en contra de las mujeres, es una realidad lo que está sucediendo en nuestro Estado, en nuestro país pero también me preocupa una afirmación que hacen y generalizan a los partidos políticos, entonces ya entramos en una serie de confrontación o son ellos los malos y los buenos o son otros, no no de ninguna manera el ejercicio que se hizo el esfuerzo fue adicionalmente a lo que esta comisión de dar difusión, se hizo el llamado a las mismas candidatas, y acudieron quien decidió así hacerlo y por lo que veo de los resultados que arroja, porque ahorita me aclaran que las denuncias presentadas creo que lo único que está firme es un desechamiento, porque lo demás continúa sustanciándose pues entonces si nos quedan a deber todos ustedes y nosotros también como representantes de este consejo, entonces algo si estamos haciendo mal o algo no estamos haciendo de manera adecuada, nos presentan este informe y me llama la atención que se le dio difusión en redes sociales, pero

no nos dicen gran cosa, no nos dicen cuántas interacciones tuvieron, cuánto impacto orgánico tuvo, cuánta gente se interesó en preguntar esto, en las entrevistas difícilmente vamos a poder medir el nivel de penetración que tienen para dar difusión a ello, ni tampoco podemos evaluar el contenido de las entrevistas, porque pues no tenemos los videos a la mano al menos no recuerdo que se nos haya informado el calendario actividades derivados de esta actividad, entonces volvemos a lo mismo como en algunos otros temas y hablamos de participación ciudadana, pues no tenemos conocimiento cuándo se dio, o nosotros mismos haber promovido en nuestras redes sociales, que Movimiento Ciudadano es muy superior en visitas e interacciones a las de este mismo instituto, pudimos haber abonado a dar una debida difusión; derivado de lo anterior también como nos dicen si bien es cierto es una secrecía no decir cuántas, cuántas personas más estuvieron utilizando la línea quisiéramos saber porque a lo mejor muchas, pueden ser pocas para nosotros, o porque puede ser muchas para ustedes, saber esa referencia conocer esa gráfica para evaluar en qué más podemos coadyuvar con ese instituto, para darle una atención puntual a este tema, miren nos dicen *"entrevistas en medios para difundir la red, miércoles 10 de abril a las 11 horas, con Armando Nieblas en Radar BC; miércoles 10 de abril a las 12 horas por Alejandro Domínguez; miércoles 10 de abril a las 13 horas"*, todas en un solo día y no tuvimos conocimiento nosotros para poder también aportarle a eso, y yo difiero también de que cuando decimos que es un tema exclusivamente para mujeres estamos excluyendo también al resto de la sociedad, yo que también tendremos que utilizar ese lenguaje inclusivo para poder incluir, no únicamente limitar a un género, ahí es donde estamos tienen estas deficiencias de comunicación, porque la sociedad pues está incluida no por un determinado género, hay otros grupos vulnerables que también la incluyen, entonces revisando este informe que se nos pone ahorita a nuestra consideración, pues sí coincido que falta muchísimo trabajo que hacer, pero adicionalmente yo creo que falta hacer acciones organizadas de alguna manera, y que no sean escopetazos al aire nada más, sin que existe una buena planeación porque al final de cuentas pues son actividades que también nos cuestan a nosotros nos cuestan a todos, y yo prefiero ir de la mano como partido político con esta comisión para poder abonarle a esta solución, es loable este paso que se está dando, es evidentemente es el primer ejercicio, el primer proceso que se incluye pero también nos dejan muchas cosas para el análisis, para saber exactamente cómo se está atendiendo y no que sean meramente

una estadística que nos hablan de porcentajes de quien si se interesó, quien no, si no yo creo que tuviéramos que darle también un poco más adicionalmente a ello funciones o que sea más funcional únicamente recibir la llamada, o que si hubiese ese acompañamiento por parte de esta comisión aquellos que se acercaron a denunciar, es cuanto Consejero Presidente. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: En el orden enlistado, tiene el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Qué pena que se haya ido el Presidente de este Consejo, en momento tan importantes, considero que el propósito del informe se perdió, en el sentido por el sentido que algunos representantes le están dando a este informe, a ver hay una Comisión Especial de Igualdad de Género y no Discriminación, que tiene atribuciones y funciones específicas que la misma ley y los reglamentos les está marcando, la red de comunicación entre candidatas a cargos de elección popular, para dar seguimiento a casos de violencia política por razón de género para este proceso electoral, tiene una función adicional es decir es un valor agregado de la comisión especial, no creo prudente que hagamos señalamientos de que falta de información, que no se cumple objetivo, porque el único objetivo si no se ha quedado claro, es que se le dé seguimiento es decir a todas las candidatas de los diversos partidos políticos se les proporcionó unos formatos para que dieran el consentimiento de hacer un monitoreo sobre sus candidaturas, sobre su persona, si había situaciones de violencia de género, muchos lo hicieron algunas, es más creo que las que lo hicieron fueron menos por supuesto que se nos falta fomentar esta situación, pero no es un informe *persé* de la Comisión Especial De Igualdad De Género, sino nada más de la red de comunicación quienes accedieron, quienes quisieron hacerlo y si ustedes ven que de los tres ejes en los que se basa la red de comunicaciones, es la prevención que es las actividades que deben prácticas preventivas de la violencia política de género, si yo como candidata sí mi consentimiento para que me dieran un seguimiento pues la red era precisamente lo que hacía o sea de manera preventiva sin pasar, y el seguimiento del monitoreo obviamente y luego la evaluación, la evaluación radica incluso para que pudiesen ellas en la asesoría según estoy entendiendo, que se podían considerar una violencia política de género, recordemos que no todos no todos los señalamientos hacia una mujer deben de considerarse como violencia política de género, o sea ahí hay parámetros para poderlos justificar, incluso en el mismo informe

que se nos presenta de las tres denuncias, de las tres denuncias que nada más se presentaron argumentando violencia política de género una de ellas fue desechada a consideración, y aquí sí lo pongo a conocimiento de ustedes, a consideración de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, desde ese instituto que habría que revisar que si bien este desechamiento no fue impugnado, también fue por derivado de los tiempos en los que se hizo casi el mismo día de la jornada electoral, entonces pues no se pudo atender y esta denuncia le comento al Partido Del Verde Ecologista De México que se trataba de la difusión de un periodista en el municipio de Ensenada sobre una de las candidatas mujeres en ese municipio, de la candidata a diputada por el XVI Distrito Claudia Agatón, donde un periodista a través de sus medios de comunicación se mofaba de alguna forma por su actuar como diputada, incluso a través de fotografías que eran señaladas a partir de decir, las proporcionaban esas fotografías de una manera que se veía distorsionada la cara, la imagen de la candidata y fue lo que se consideró que estaba haciendo mal, y no nada más eso, sino que la violencia por el título que le ponían a la fotografía, las diversas personas que leían ese diario a través de las redes sociales, hacían comentarios de burla, comentarios que denostaban a la candidata, incluso metiéndose con situaciones de relaciones de índole personal, familiar, salud infinidad de cosas y lo consideraron que se desechara, pues se desechó, creo que se debió de atender, creo que no era suficiente los elementos o las circunstancias en la que se justificó la entonces coordinadora de la Unidad Técnico de lo Contencioso Electoral, sin embargo ahí quedó, sin embargo son tres denuncias y creo que es poco pero esta comisión, no la comisión sino en la red, porque el informe se pidió derivado el ejercicio que llevó la red de comunicación, no la Comisión Especial de Igualdad de Género y no Discriminación, para que pudiésemos entonces pues sí exigirles la presentación de un informe diferente e incluso está obligada a presentar el informe, pero en este caso no está obligada fue una petición porque no había obligación como tal, porque es un valor agregado que se le dio a la Comisión Especial de Igualdad de Género y no Discriminación, y que necesitamos fomentar la cultura sobre la violencia política de género, pero sí es cierto y creo como lo bien lo dijo mi compañero representante del Verde Ecologista de México, esta educación no debe de ser ya dirigida nada más a la mujer, sino también al hombre , para que entienda cuando es una violencia y que vayan ahora así como los que le vayan bajando y los niveles en su actuar y en su forma de comportarse hacia la mujer y creo que

todos como consejeros y como representantes de los partidos políticos, debemos fomentar precisamente la no discriminación, y la no violencia política por razones de género a ser mujer y normas por la violencia política, yo creo que la violencia política en todas sus vertientes hacia la mujer, sería cuanto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias representante, tiene uso de la voz la Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias Presidente, coincido que no debemos de desviarnos del punto a tratar en el informe, no son como se ha comentado aquí pues todas las atribuciones con las que cuenta la comisión especial, sino una actividad que se denomina red de comunicación entre candidatas a cargos de elección popular, y el Instituto Estatal Electoral de Baja California para dar seguimiento a casos de violencia política, por razón de género para el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en Baja California y es precisamente en razón de esta red que se están presentando precisamente las actividades que se llevaron a cabo a través de la comisión, para cumplir con el propósito de la red que son los que se enumeran en la página 4, de informar a las candidatas sobre la violencia política de género y cómo pueden denunciarla en caso de que se presente, se hicieron una serie de formatos, de avisos se entregó documentación a las candidatas y se cumple con el objetivo, monitoreo de dar seguimiento de las campañas electorales locales con el objeto de identificar casos que puedan ser constitutivos de violencia política de género, se estuvo monitoreando si hubo algunas quejas o denuncias en este sentido, y el acompañamiento del seguimiento y monitoreo precisamente en caso de esta violencia política que se pudo dar y desde luego encaminada pues hacia las mujeres, porque así lo dicen precisamente el propósito de esta red que hay que decirlo es una red nacional, es una red que deriva precisamente de una vinculación entre el Instituto Nacional Electoral, varias instituciones de la sociedad civil y los institutos estatales locales, yo difiero cuando se dice que por los resultados pareciera ser que no hay violencia política en razón de género, en proceso electoral porque hay que circunscribirnos a ello, porque si no lo hubiera x no hubiera ningún tipo de queja o denuncia, a mí lo que me preocupa es que este primer ejercicio porque hay que decir la violencia política en razón de género, en proceso electoral pues es una consecuencia precisamente de la aplicación del principio de paridad de género en candidaturas, esta aplicación tuvo desafortunadamente en algunos casos efectos negativos que es

precisamente la violencia política en razón de género, porque algunos partidos se sintieron la imposición a través del mandato legal, para otorgar candidaturas a mujeres y desde luego pues estas prácticas que anteriormente eran normales donde todos los hombres varones ocupaban casi el 90% de candidaturas, pues se ven reflejadas de un momento a otro de que ya no es así, sino que la mujer también tiene derecho a ocupar estas candidaturas y más que la candidatura también tiene derecho a ocupar, o a integrar un órgano de gobierno, por ello creo que este primer intento muy importante es muy valioso, y lo que nos indica el informe es que tenemos que darle continuidad, porque si con tan poco recurso y con tan poco tiempo, porque aquí nada más fue una felicitación a la secretaria técnica, fue una servidor público la que tuvo que dar el seguimiento cuando en otras instituciones hay una unidad técnica precisamente de igualdad de género y no discriminación que lleva este tipo de trabajos, yo creo que este primer intento pues sí nos debe de dejar pues alguna preocupación, porque si no penetramos como aquí se dijo al 100% de las candidatas o de la intención de las mujeres que participan en la política en un proceso electoral, imagínense cuando llegemos al 100%, entonces creo que para ahora sí despejar dudas, porque yo también coincido es esta red es como para llevar a cabo un diagnóstico y detectar si efectivamente existe o no existe esta violencia política en razón de género en un proceso electoral, entonces creo que debemos replicarlo para el próximo proceso gracias. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias Consejera, Consejero Abel Muñoz adelante. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Bueno para celebrar la información que se nos presenta aquí, felicitar a la Consejera Maciel, a la secretaria técnica por el trabajo que hicieron con esta red de comunicación, por primera vez en la historia de Baja California se hizo esto entre candidatas a cargos de elección popular, quiero comentar que bueno yo aquí en el informe veo claramente que sí se comentó todo y se comunicó esto a los representantes de los partidos políticos, hubo oficios también para los comités de los partidos, a los comités estatales y a las unidades de género de cada partido, entonces en ese sentido sí se socializó el tema y básicamente destacar los números, porque me parece que este reto es una buena práctica que se tiene que ir consolidando, conforme pase el tiempo se tiene que ir socializando y que no se nos olvide que denunciar un acto de violencia, sobre todo de género pues no es sencillo, no es sencillo sobre todo por la cultura que hay detrás de bueno la cultura que se

propaga en torno a la discriminación por razones de género, los roles entre comillas establecidos que dificultan muchas veces que alguien se anime a denunciar en materia de género, y se extiende para otros temas no nada más para los de género, pero estamos hablando de género entonces en ese sentido también el pertenecer a una red, pues no es como que está todo puesto y ya listo ya me tengo que anotar, hay que entender que hay cosas detrás o sea que hay ciertos miedos, hay ciertas limitaciones que dificultan en un primer momento que este número haya sido más amplio, pero mucho se habla por ejemplo de la cultura de la denuncia, si denunciáramos seríamos un mejor país, sí pero también el denunciar tiene un costo y en ese sentido si lo vemos en esos términos de racionalidad, el pertenecer a una red pues también es un costo que tiene una candidata la evaluar si es lo que mejor le conviene, o si va a ser, no sé castigada o va a ser reprimida por eso, entonces yo estos números los celebro seguramente con las actividades que se van a seguir haciendo en esta comisión de igualdad de género, van a incrementar en un futuro y bueno solamente, un mensaje final no nos dejemos engañar por la cantidad, más bien hay que ver el contexto en el que se haga esto y en ese sentido lo celebro, es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Representante del Partido Verde tiene la voz. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Efectivamente vamos a circunscribirnos entonces de manera muy objetiva al informe que se presenta, si bien es cierto fue petición de un partido pues bueno ya se hizo público, y se nos dio vista del mismo, entonces yo veo que en la página 4 dice actividades de la red, vamos a ver red de candidatas, red de comunicación entre candidatas a cargo de elección popular y el Instituto Electoral De Baja California para dar seguimiento casos de violencia política por razón de género para el proceso electoral, así viene específico para qué era esta red de candidatas; más allá de la razón de violencia política en razón de género no es exclusivamente para el sexo femenino, quiero ser muy claro en la razón de género y el sexo son cosas distintas que puede ser a partir de personas que tienen una preferencia sexual distinta a la de otras personas, y puede ser objeto de esa violencia en razón precisamente de género, no nomás las mujeres entonces me parece que en este sentido fue muy limitado el asunto, bueno dice en la página 4 actividades de la red, dice como propósitos de la red se establecen los siguientes, como propósitos y el tercero dice llevar un registro de las

denuncias que se presenten para concentrar la información en la base de datos nacional que será presentado un informe final después del proceso electoral, mi primera pregunta es las denuncias que se presenten ¿dónde a través de la propia red a través de los formatos?, como el que está aquí en la página 7, donde dice formulario para recabar datos de presuntos casos de violencia política en razón de género, o para darle seguimiento a todos los casos que se presenten por diversos medios y diversas instancias porque insisto los tres casos que está presentando la red, como de los cuales les dio el seguimiento fueron presentados directamente en una instancia, en primer lugar administrativa que tendrá una resolución jurisdiccional, no se presentó a través de ninguno de estos formatos, entonces el informe que se presenta es en razón de casos que no se dieron a conocer directamente en la red, por eso mi pregunta es si el propósito de la red es darle seguimiento y aquí lo dice tercero, llevar un registro de las denuncias que se presenten, en dónde ¿en todos lados a través de cualquier medio a través de cualquier instancia?, esa sería la pregunta para saber porque si es así bueno entonces si justifica que se presente como informe de la propia red de candidatas, los tres casos que se mencionan en el informe, o que nos diga cuál de estos casos se presentó directamente a través de la red en los formatos oficiales que se le dieron a conocer a las candidatas y a las cuales se hizo la difusión para que todas las personas o todas las mujeres candidatas en su momento que sintieran que eran víctimas de algún caso de violencia política en razón de género, pues lo comunicaran precisamente a través de la red entonces esa es mi pregunta específica para la Consejera Presidenta de la comisión.

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias representante, Consejera Maciel ¿gusta darle contestación en este momento? Adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Bueno yo aquí revertiría la pregunta y le diría cuántos candidatos de otros géneros su partido postuló, porque usted menciona que dice ahí que para la cuestión de género, dice *“red de comunicación entre candidatas a cargos de elección popular, para dar seguimiento a casos de violencia política por razón de género”*, bueno pues la pregunta sería ¿su partido postuló otro género?, o sea porque el género no nada más es si la pregunta y si se circunscribe únicamente a mujeres, sería mi pregunta, y número dos, creo que cuando quedó este punto de acuerdo que es una buena práctica, una buena práctica quiere decir que es algo que emana o emitió por parte de la comisión que la integramos la Consejera Graciela Amezola, el Consejero Abel y su servidora, y se la propusimos a los partidos políticos, en ella

estuvieron muy atentos, se sensibilizaron y creo que fueron muy receptivos desafortunadamente esta red de comunicación pues únicamente tenía vigencia en lo que venía siendo la campaña electoral, recordemos que la campaña electoral se acorta, se acortaron los tiempos y también entiendo que muchas de las veces ustedes andaban muy, yo con varios de ustedes me acerqué y pues me externaban que traían otras complicaciones de manera interna y pues estaban en otra dinámica, eso creo que se puede entender y hubo diferentes, mencionaba un representante que pues porqué no se les tomó a ellos en consideración, bueno si se va usted a la página 13 del mismo oficio, ahí mencionamos específicamente de que se contó con la elaboración de la mujer y los representantes de los partidos políticos a efectos de que se publicara en sus instalaciones y se difundieron sus plataformas electrónicas o redes sociales, la infografía de la red se les envió correos electrónicos, se les envió incluso oficios que ahí los tengo a los comités de cada partido político, y a las unidades de género de cada partido que aprovechando creo que en muchos no hay estas unidades de género como tal, creo que se hizo un arduo trabajo y aquí me sumaría a la felicitación que hace la Consejera Graciela Amezola de felicitar a nuestra secretaria técnica de esta comisión, la licenciada Perla Esquivel quien prácticamente estaba encargada, era la única persona que se autorizó para llevar vuelvo a repetir contestarle estas llamadas, tener comunicación directa con las candidatas y tener bajo el resguardo toda la información y los formatos que se pudiera procesar, nosotros como comisión si le respondo representante, nosotros en donde quedó establecido en el punto de acuerdo dijimos que la forma en que iba a llegar, iba a ser nosotros darle el seguimiento pero obviamente Contencioso Electoral en este caso llegaron a través de la unidad de contención electoral que era la vía, nosotros no tenemos la capacidad para estar resolviendo en específico estas quejas, no tenemos una unidad de género como en otros estados lo hay, por cierto y que está legislado, lo contempla la propia Ley Electoral, en nuestro caso es la primera vez que hay comisión entonces no hay ahorita una unidad como lo hay en otros institutos estatales electorales, aprovecho de una vez para hacer el anuncio que sería una muy buena opción el solicitar que se implementara esta unidad de género, aquí en el instituto y sería la participación, sí llegó por medio de contencioso electoral porque así fue previsto en el punto de acuerdo, al no tener nosotros esta unidad, se les dio el seguimiento incluso en muchos de los casos que se vio, que se detectó que podía ser motivo de violencia política, la licenciada Perla se comunicó

directamente para efecto de que si hubiera interés por parte de estas candidatas que pertenecieran a la red podrían acercarse y brindarles el asesoramiento, cabe destacar que no todo conlleva a veces a denuncias, muchos de esos puede interponerse medios o juicios para la protección de los derechos políticos electorales de los ciudadanos como fueron interpuestos, entonces no todo conlleva a quejas administrativas, también conlleva a juicios sería cuanto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias Consejera, adelante representante del Partido Verde. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Es que no me contestó lo que le pregunté, dijo muchas cosas y no me contestó lo que le pregunté específicamente; lo que señalé de género fue únicamente una percepción personal, con respecto a lo que viene siendo la ideología de género, es distinto lo que yo pregunté es conforme al formulario que viene la página 7, en relación con el objetivo que está establecido en la página 5 de llevar a cabo un registro de las denuncias que se presenta, en mi primera pregunta era si las denuncias que se presentaran directamente a través de la red, porque hay un formulario dice "formulario para recabar datos de presuntos casos de violencia política en razón de género", y la siguiente pregunta era, si cuántas denuncias se recabaron a través de estos formularios directamente en la red, me queda claro que en los casos que se presentan aquí y así lo señalé, no fueron presentados a la red ni a la comisión, fueron presentados a través de la Unidad de lo Contencioso, pero me pregunta como esto es un informe sobre la red de candidatos, quería saber cuántas de las candidatas que se registraron que se señalan en el informe, ¿cuántas de ellas presentaron o llenaron este formulario y que fue entregado vía correo electrónico?, porque efectivamente y debo acusar de recibo, sí me dieron un póster de la red de candidatas para que lo pegáremos ahí en las puertas del partido, y sí sí me lo dieron y le corrí traslado a las candidatas de la coalición, porque el partido que represento no registró candidatos por producto propio y vamos en una coalición les recuerdo, entonces no registramos nosotros candidatos solos y entonces sí corrí traslado para que las candidatas que estuvieran interesadas, porque tenemos que señalarlo tenía que ver con el interés propio de las candidatas, no era no era parte de un requisito para el registro de su candidatura, registrarse en la red sino que era una opción era una herramienta como dijo el representante del P.T. para enriquecer, un valor agregado por decirlo de alguna manera, pero mi pregunta era muy clara,

¿cuántos formularios de estos se llenaron?, esa era la pregunta gracias. ----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias representante, Consejera adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Bueno le respondo; dentro del punto que se aprobó para precisamente el funcionamiento de esta red, este formulario es para datos estadísticos y dando respuesta a su pregunta fueron dos formularios los que se llenaron mediante esta vía, y como le comento la vía era o el procedimiento era que se tenían que presentar y se presentaban a través de la unidad de lo Contencioso, quien en a su vez nosotros le damos el seguimiento, nosotros no teníamos una unidad y así fue como se estableció, es una buena práctica, es un seguimiento y nosotros no podíamos resolver, por lo mismo únicamente se determinó también para efecto de que no se dijera que era una cacería que una sola persona tuviera estos datos en conocimiento, los mismos fueron remitidos al Instituto Nacional Electoral y esta es la respuesta dos, en cuanto a los formularios.-----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias Consejera, tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Se me hizo algo lamentable que le revirtieron la pregunta al representante del Partido Verde, haciendo alusión de cuantos candidatos de otros géneros registraron porque se me hace algo irrelevante, hasta despectivo hacer ese señalamiento, yo creo que a estas alturas en pleno Siglo XXI hacer esa distinción personas que tengan esa situación, creo que está de más traerlo a colación, su partido ha sido de los que más ha impulsado este tipo de respeto sobre estos grupos de personas, y es parte de la inclusión también, y uno de los cuestionamientos que hice, es que no me refería a que no se nos mandó el póster que hicieron llegar al representante, con la infografía yo me refiero porque también como hace rato lo mencionó un representante que estábamos perdiéndole el sentido, pues es que el informe nos lo presentan como parte de la comisión pues, esa es la presentación que nos están dando y únicamente lo que hace unos momentos mencioné, fue que en esas actividades que enuncié que nos hubieran tomado en consideración para darle difusión a este tipo de entrevistas, porque pareciera que así como lo presentan si no es porque dice que es un informe de la red, prácticamente están promocionándose únicamente, y no tenemos algo para evaluar el mismo contenido insisto este valor agregado como se ha mencionado claro que es este loable y es un esfuerzo adicional

en que la secretaria técnica Perla le reconocemos mucho el esfuerzo, porque fue a la par de los registros de candidatos, estar subsanando situaciones entiendo, pero también considero que con el mismo personal humano que tiene este instituto, no es justificación de que no tienen una unidad de género para haber fortalecido más este programa, y hasta aquí voy a dejar mi intervención y claro que nos sumamos a la felicitación a Perla, sabemos de su capacidad y de la dedicación que le presta a estas actividades, adicionales a las responsabilidades que ya tienen, pero insisto no creo que haya sido la mejor manera de haberlo planeado y si para no perder el sentido de este informe nos lo hubieran presentado de una manera distinta, es cuanto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias representante, tiene el uso de la voz la Consejera Viridiana Maciel.-----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Retiro ya mi participación. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Representante del P.R.D. hasta por dos minutos. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Yo leí cuidadosamente y sinceramente está muy amplio el informe si lo veo en el sentido, nomás que sí en el transcurso de las participaciones y llego a una duda, en el caso de nuestro partido una candidata en la ciudad de Tijuana fue totalmente en forma, qué le podríamos decir afectada a su casa de campaña, la acribillaron la casa de campaña fue un tema que subió y tuvimos conocimiento y no veo, no sé y sé que por lo que me está mandando que sí está anotada en esa red porque parte de eso fue la candidata y honestamente mi pregunta es nada más por el procedimiento de que sabes que me informo que me pasó esto o por el informe que se llevó a cabo ante las autoridades pertinentes jurídicas, o sea judiciales porque este tema fue bastante y fue no nada más en una ocasión, fue en dos ocasiones nada más mi situación es porque aquí no veo ni siquiera la más mínima comentario, porque como red que respeto cuando menos no una denuncia pero entonces en lo que te podamos, yo estoy suponiendo entonces sí quisiera decir y fue muy lamentable y sí preocupó mucho a nuestra candidata porque ya no tenía miedo hasta salir a hacer sus recorridos, porque honestamente y eso fue ante las autoridades pero sí quisiera puntualizar eso, gracias. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se agotaron las tres rondas de participación y pasaríamos al segundo punto de asuntos generales, tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Nada más porque está usted al frente no quisiera que se me avasallara, de la protección hacia ustedes como mujeres, miren más que nada voy a dar este extrañamiento y esa inconformidad, voy a dar un ejemplo, el día y para eso empezó el día que nos citan para el informe del Cotaprep no estuvo nadie de los consejeros más que el compañero Abel, a un acto final muy importante de los compañeros que dieron y estuvimos nada más los representantes, pero me refiero al informe que presentan honestamente y quería por eso nomás digo porque iba sobre el consejero presidente, porque es un acto creo era mucho muy importante el informe muy amplio, y que sí deberían de haber estado sinceramente me podrán van a decir que en comisiones, y que lo que ustedes quieran porque para eso nos la barajamos bien, pero yo sí honestamente vi y sí agradezco estuvo presente el compañero Abel estuvo en toda la sesión correspondiente y honestamente y nomás porque ya se fue nuestro compañero del P.R.I. pero él fue el que inició eso mismo, ahí lo hicimos ver y creo yo que sí le solicito que en actos de esa naturaleza como informe final, a mí me hubiera gustado que ese informe hubiera quedado igual en esta sesión, para que hubieran dado el informe determinado y de tal amplio resultado que nos dieron al respecto, pero a la vez esto viene porque la consejera hace rato menciona pues que a veces estamos los partidos políticos y que se presentan algunas propuestas, nomás que quiero decirles que los partidos presentamos opiniones, más no votamos, quienes votan son ustedes independientemente puede ser muy buena mi participación y es muy buena y mi actuación pero al final de cuentas, quien decide por el caso que se mencionó hace rato es que ustedes son los que votan, no nosotros independientemente lo que hayamos propuesto, esa es la situación y qué pasa, inclusive sucede en las comisiones en su gran mayoría y la verdad a veces está desesperada la presidenta, porque bueno está el segundo que tiene que completar y honestamente y en su gran presencia y quiero dejar claro y casi casi puntual, en ninguna de las reunión es tanto de una como la otra ha fallado yo siempre he estado presente cuando ustedes me han convocado, y también ustedes como yo tenemos múltiples ocupaciones, entonces en este caso yo no más era el comentario espero

consejera presidenta que le haga llegar el mensaje del consejero presidente, porque era importantísimo para los integrantes del consejo el término de una función que llevaron a cabo muy cuidadosamente, como todos nosotros en ese tema y no tuvieron su totalidad los consejeros, entonces ese era el punto y sí le solicito que por favor en lo subsecuente pues no se nos lleguen hacer ese tipo de responsabilidad, porque es una responsabilidad de todos ustedes, hay que verlos, hay que verlo en ese sentido o sea el consejo general somos tanto ustedes como todos los representantes los partidos políticos, y buscamos en su gran mayoría pues no fallar y estar para que en un momento dado un tema que después andamos viendo que no se trató o que se reunió lo estemos viendo después, porque hubo temas que sí abordamos pero no subieron a final de cuentas todos y se vuelven nuevamente a repetir gran parte de las comisiones como está sucediendo en este momento, entonces más que nada no quise ser más fuerte por usted consejera sinceramente como mujer pero quisiera que se llevara ese comentario y quisiera que nos apoyáramos en ese sentido, es cuanto.....

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Claro que sí ingeniero cuente con ello, ¿alguien desea hacer uso de la voz? De no ser así pasaríamos al asunto general del Consejero Daniel García.

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Para preguntarle al Secretario Ejecutivo, sobre el oficio que le giró en su momento en fecha 18 de junio, el departamento del control interno respecto de una recomendación, relativa al inmueble sede del VIII Consejo Distrital, y aparece aquí en la correspondencia despachada, más no en la recibida de la secretaria ejecutiva, pero ésta se cerró el día 30 de junio, preguntarle si hubo respuesta, pues a este oficio en donde se recomendaba lo que viene en su contenido por favor.

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Secretario Ejecutivo.....

SECRETARIO DEL CONSEJO: En cuanto al oficio, estamos terminando de preparar la respuesta al departamento de Control Interno ya que después de que se emitió esta recomendación por parte de este departamento, sostuvimos un par de reuniones de trabajo tanto con el propio departamento de control interno, departamento de administración, departamento de proceso electorales y la coordinación jurídica, para efecto de poder darle debida atención a lo que es esta recomendación, recomendación que consiste básicamente en que se pudiera dar en todo caso la terminación anticipada de la relación contractual con los

propietarios del inmueble donde se encuentra la sede del distrito VIII con cabecera en Tijuana, de ahí en este par de reuniones que tuvimos bueno es para analizar precisamente el contexto donde nos encontramos situados para ese momento en cuanto al proceso electoral, la parte litigiosa del medio de impugnación que se generaron con motivo del cómputo estatal de la elección de la gubernatura del Estado y lo que viene siendo la seguridad, los materiales de los bienes de la documentación electoral, ya tengo yo preparado un proyecto de respuesta, pero estoy esperando unas últimas documentaciones por parte del departamento de administración para poderlas ofrecer como parte de la respuesta al departamento de control interno, quedamos que después también una vez emitida la respuesta como tal, estaríamos recibiendo un oficio por parte del departamento de control interno donde valorará en todo caso si persiste esta recomendación por parte del departamento, es cuanto. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias Secretario Ejecutivo, adelante Consejero. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: A manera de reflexión, dependiendo de la naturaleza de las peticiones en esa medida pues la temporalidad de la respuesta, creo que es importante y ya creo que lo vimos con el asunto del P.R.D. cuando hizo esa petición al Consejero Presidente y todavía no se le da respuesta, en este caso el acto de la petición que es una recomendación, me parece que sí es importante porque han transcurrido 23 días y no se le ha dado la respuesta, si bien es cierto que ya se está preparando pero de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, el artículo 36 de los sistemas locales en la fracción III dice: “las recomendaciones políticas, públicas e informes que emita deberán tener respuesta de los sujetos públicos a quienes se dirija”, aquí no establece en esta disposición una periodicidad, sin embargo en otros artículos sí se establece para darnos una medida cuánto tiempo, qué temporalidad debe darse respuesta a las recomendaciones de los órganos de control, dice la misma Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción, en su título “de las recomendaciones del comité coordinador”, el artículo 59 señala “las recomendaciones deberán recibir respuesta fundada y motivada por parte de las autoridades a las que se dirijan, en un término que no acceda a los 15 días a partir de su recepción tanto en los casos en los que determinen su aceptación como en los casos en los que decidan rechazarlas, en caso de aceptarlas deberán informar las acciones concretas que se tomarán para darles cumplimiento”, creo que

deberíamos de en este caso cuando son recomendaciones del Departamento de Control Interno bueno pues contestar en un término razonable y breve, porque pudiera incluso hasta quedarse sin materia una respuesta tardía, entonces espero que esta respuesta se haga llegar al departamento lo más pronto posible, en un sentido o en otro, es decir aceptando la recomendación o en su caso objetándola debidamente fundada y motivada cual debe de ser gracias. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias Consejero García, ¿alguien desea hacer uso de la voz en este tema? De no ser así Secretario Ejecutivo le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 14.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **quince horas con veintiséis minutos** del día **once de julio del año de dos mil diecinueve**, se clausura esta Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **sesenta y tres fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

LIC. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró y revisó: Rocío Escoto Ortiz
Revisó: Hilce Mónica Santillán Núñez
Validó: Javier Bielma Sánchez